

3. Mecanismos de participación ciudadana

- Asistencias a Procesos de Democracias

Internas

Informe No. 001-CS-UTPPPEO-DPEO-CNE-2025
Machala, 22 de agosto de 2025

Magister

Mario Marcelo Ruano Collahuazo

Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro

Presente. -

Señor director:

Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2024-4118-M de fecha 14 de Agosto de 2025, viene a mi conocimiento el oficio No. ADN-SN-MGCC-0005-08-2025-OF, suscrito por la señora Mishel Andrea Mancheno, en calidad de secretaria general Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional, lista 7, el mismo que adjunta documentación para registro de directiva de la mencionada organización política donde consta, Convocatoria, Acta de Asamblea, Firma de Aceptación y copias de cédulas (24 fojas), padrón electoral, acta de instalación, evento que se realizó de manera virtual el 29 de julio del 2025 a las 14:00.

Al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante oficio ADN-SN-MGCC-2017-07-2025, de fecha 25 de julio de 2025, suscrito por María Gabriela Cordero Correa, en calidad de Nacional Transitoria del Movimiento Acción Democrática Nacional, lista 7, informa que se procedió a designar a los miembros del Órgano Electoral transitorio de la organización política, designación que recayó en las siguientes personas: Jorge David Brito Salazar, presidente; Andrea Belén Mena Puente, Primer vocal; Inés María Mogrovejo Cevallos segundo vocal.
- 1.2. Mediante memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-3911-M, de fecha 23 de julio de 2025, viene a mi conocimiento el oficio No. ADN-SN-MGCC-0215-07-2025, de fecha 19 de julio de 2025, suscrito por María Gabriela Cordero Correa, en calidad de secretaria nacional del Movimiento ADN, lista 7, solicita acompañamiento y asistencia técnica, para el desarrollo del proceso de democracia interna que se llevó a cabo el 29 de julio de 2025 a las 14:00.
- 1.3. Mediante memorando Nro. CNE-DPDEO-2024-4118-M, de fecha 14 de agosto de 2024, usted en calidad de director de la delegación Electoral de El Oro, autoriza que asista como delegado institucional al proceso electoral interno del Movimiento Acción Democrática Nacional, lista 7, evento donde se eligió a la Directiva Provincial de la mencionada organización política.
- 1.4. Dentro de la documentación adjunta también se encuentra la resolución Nro. PLE-ADN-OECT-0003, de fecha 29 de julio de 2025, que en su artículo 1, indica lo siguiente: DESIGNAR el reemplazo de la autoridad renunciante a dignidad de Director Provincial de la Provincia de El Oro, por el Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN lista 7, una vez que se verifico que el candidato reemplazante cumple con los principios de participación establecidos en el artículo 94 de la ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia y lo establecido en el artículo 33 de la reforma al reglamento de elecciones del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN.

Informe No. 001-CS-UTPPPEO-DPEO-CNE-2025
Machala, 22 de agosto de 2025

PRIMER VOCAL	CEDEÑO ROMERO DOMENICA JHORDANA	0707036273
SEGUNDO VOCAL	MALDONADO ARGUDO ERNESTO SEBASTIAN	0706247020

- 3.3. Mediante Memorando Nro. CNE-DPIDEO-2024-4118-M de fecha 14 de Agosto de 2025, viene a mi conocimiento el oficio No. ADN-SN-MGCC-0005-08-2025-OF, suscrito por la señora Mishel Andrea Mancheno, en calidad de secretaria general Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional, lista 7, viene a mi conocimiento la resolución Nro. PLE-ADN-OECT-003, de fecha 29 de julio de 2025, emitida por el órgano electoral transitorio Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional lista 7 se informa en su artículo 1 lo siguiente: **DESIGNAR** el reemplazo de la autoridad renunciante a dignidad de Director Provincial de la Provincia de El Oro, por el Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN lista 7, una vez que se verificó que el candidato reemplazante cumple con los principios de participación establecidos en el artículo 94 de la ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia y lo establecido en el artículo 33 de la reforma al reglamento de elecciones del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, quedando la directiva provincial conformada por las siguientes personas:

DIRECTIVA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, LISTA 7.

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DIRECTOR PROVINCIAL	ORDÓÑEZ PALADINES ESTEBAN ANDRE	0704422492
PRIMER VOCAL	CEDEÑO ROMERO DOMENICA JHORDANA	0707036273
SEGUNDO VOCAL	MALDONADO ARGUDO ERNESTO SEBASTIAN	0706247020

Es importante señalar que dentro de la documentación consta renuncia del señor OCAMPO ORDÓÑEZ ANGEL ESTEBAN, a la dirección provincial del Movimiento Acción democrática Nacional lista 7, en la provincia de El Oro, y resolución de aceptación renuncia y nombramiento del nuevo director provincial del Movimiento Acción Democrática Nacional, en la provincia de El Oro.

4. Con referencia al Directorio Provincial del Movimiento Acción Democrática Nacional, **LISTA 7**, presidido por el señor Esteban André Ordoñez Paladines, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes y firma de aceptación a los cargos directivos, esto en cumplimiento a lo establecido el Art. 1.1 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó asistencia técnica y supervisión electoral al proceso eleccionario del Movimiento Acción Democrática Nacional, **LISTA 7**.

INFORME DE REGISTRO DE DIRECTIVA LISTA 17

Informe No. 004-CS-UTPPPEO-DPDEO-CNE-2025
Machala, 08 de octubre de 2025

Magister.

Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Presente. -

Con fecha 27 de septiembre del 2025, la Secretaría General de la Delegación Provincial Electoral de El Oro; traslada vía física a esta Unidad el oficio No. PSE-DN 130-2025, de fecha 22 de agosto del 2025, suscrito por el señor Luis Miguel Chávez Flores, en calidad de secretario ejecutivo Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano LISTA 17, con el que remite la convocatoria, acta de la asamblea y nómina de integrantes con firmas de aceptación del cargo, en virtud del proceso electoral interno en el que se eligió a los miembros de la Directiva Provincial de la organización política.

Por tal virtud, me permito poner en su conocimiento las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO LISTA 17, dentro del marco que la Constitución de la República y el Código de la Democracia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 17 de septiembre de 2025, la Unidad Técnica Provincial de Participación Política recepta la documentación anexa al oficio PSE-DN-130-2025, de fecha 22 de agosto del 2025; suscrito por el señor Luis Miguel Chávez Flores, en calidad de secretario ejecutivo Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano LISTA 17, con el que remite la convocatoria al proceso electoral interno para renovar la directiva provincial de la mencionada organización política.
De la misma manera consta cronograma de elecciones donde consta designación de la comisión electoral provincial de El Oro, de la organización política, responsabilidad que recalcó en las siguientes personas: Amanda Paredes presidenta; Germania Ayala Armijos vocal; y, Ángel Sergio Alvarado secretario.
- 1.2. Mediante memorando No. CNE-DPDEO-2025 4207-M, de fecha 25 de agosto de 2025, donde usted en calidad de director provincial electoral de El Oro, autoriza al suscrito asistir y brindar asistencia técnica y supervisión electoral al proceso de democracia interna del Partido Socialista Ecuatoriano lista 17, para renovar el directorio provincial de El Oro.
- 1.3. Consta en el expediente la convocatoria al proceso electoral interno del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO LISTA 17, nómina de los miembros de la Directiva Provincial con los datos de cada uno y firmas de aceptación del cargo, copia del acta de escrutinios y proclamación de resultados.

2. MARCO JURÍDICO:

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador: Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Arts. 344, 345, 351 y 352.
- 2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Arts. 26.
- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
- 2.5. Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas
- 2.6. Estatuto del Partido Socialista Ecuatoriano LISTA 17.
- 2.7. Reglamento de elecciones del Partido Socialista Ecuatoriano lista 17.

3. ASISTENCIA TÉCNICA AL PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO LISTA 17.

- 3.1. Mediante oficio Nro. 025-2025 PSE-ELORO, de fecha 25 de agosto 2025, suscrito por Luis Miguel Chávez Flores Secretario Ejecutivo Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano LISTA

VOCALFS PRINCIPALES

1	JORGE HERALDO PESANTES CARCHIPULLA	VOCAL 1	0703586669
2	AJRETA MARIUXI LOZANO JORDAN	VOCAL 2	0704375153
3	HECTOR IGNACIO NEIRA JARAMILLO	VOCAL 3	0700009962
4	ROSA ALEJANDRINA BRAVO NEIRA	VOCAL	0910311141
5	VICENTE LAUREDO CHIMBO SEGARRA	VOCAL	0707045753
6	LINA MARILDE JORDAN OLAYA	VOCAL	0702991555
7	LUIS RENE PROAÑO JURADO	VOCAL	0702001843
8	JOSLYN MICHIELE MENDEZ ORTIZ	VOCAL	0705423556
9	JONATHAN JAVIER PALADINES CONDOY	VOCAL	0706638509
10	JOSE ROGELIO INIGUEZ CASTILLO	VOCAL	1101751665

VOCALES SUPLENTFS

1	CICILIA MARITZA VALDIVIESO FLORES	VOCAL	0705150931
2	NIKOLAY ANTONIO AREVALO RUIZ	VOCAL	0705150931
3	NARCISA DE JESUS CRUZ QUEVEDO	VOCAL	0701220659
4	MARCOS ALEXANDER ORTEGA PEREZ	VOCAL	0751058223
5	JESSICA SILVANA ROMERO GAROFALO	VOCAL	0703952804
6	JOSÉ VICENTE MATAMOROS CODOY	VOCAL	0707034203
7	ANA ELIZABETH ROMERO OCHOA	VOCAL	0705645067
8	TABAN JOSUE PALACIOS GONZAGA	VOCAL	0705561306
9	CARLA HEIBETH SUAREZ GARCIA	VOCAL	0705544732
10	NATHALY PAULETTE ZHININ ALVAREZ	VOCAL	0706569506

INFORME DE REGISTRO DE DIRECTIVA LISTA 21

Informe No. 003-CS-UTPPPEO-DPDEO-CNE-2025
Machala, 02 de octubre de 2025

Magister.

Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Presente. -

Con fecha 02 de septiembre del 2025, la Secretaría General de la Delegación Provincial Electoral de El Oro; traslada vía física a ésta Unidad el oficio S/N de fecha 02 de septiembre del 2025 suscrito por la señora Diana Gisella Gaona Medina, en calidad de Presidenta de la Junta Provincial Electoral del Movimiento Creo, Creando Oportunidades LISTA 21 de El Oro, con el que remite la convocatoria, acta de la asamblea y nómina de integrantes con firmas de aceptación del cargo, en virtud del proceso eleccionario interno en el que se eligió a los miembros de la Directiva Provincial de la organización política.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES LISTA 21, dentro del marco que la Constitución de la República y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 10 de julio de 2025, la Unidad Técnica Provincial de Participación Política receipta la documentación anexa al oficio S/N, de fecha 10 de julio del 2025; suscrito por la señora Diana Gisela Gaona Molina, en calidad de presidenta de la Junta Provincial del MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES LISTA 21 de El Oro, con el que remite la convocatoria al proceso electoral interno para renovar la directiva provincial de la mencionada organización política. De la misma manera consta Acta de sesión del Consejo Nacional Electoral Central, donde se eligió a la junta Electoral Provincial de El Oro, de la organización política, responsabilidad que recaerá en las siguientes personas: Diana Gisela Gaona Medina, presidenta; Ana Paula Peralta Martínez secretaria; y, Joao Miguel Garzón Guzmán vocal.
- 1.2. De la misma manera en oficio 01.JPE-CREO-2025, de fecha 10 de julio de 2025, consta sumilla inserta de usted en calidad de director provincial electoral de El Oro, donde autoriza al suscrito asistir en calidad de veedor institucional al proceso de elección de la directiva provincial del MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES LISTA 21 de El Oro.
- 1.3. Consta en el expediente la convocatoria al proceso electoral interno del MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES LISTA 21, nómina de los miembros de la Directiva Provincial con los datos de cada uno y firmas de aceptación del cargo, copia del acta de cierre, escrutinios y proclamación de resultados.

2. MARCO JURÍDICO:

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador: Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Arts. 344, 345, 351 y 352.

agenda de la Asamblea provincial se designaron a los candidatos a: PRESIDENTA, VICEPRESIDENTE, VOCAL 1, VOCAL 2, SECRETARIO, del MOVIMIENTO CREO LISTA 21 de la provincia de El Oro.

- 3.4. El proceso se cumplió con normalidad, la modalidad de elección fue "cerradas" con padrón electoral, quienes a través de votación con papeletas se pronunciaron por las dignidades de: PRESIDENTA, VICEPRESIDENTE, VOCAL 1, VOCAL 2, SECRETARIO, del MOVIMIENTO CREO LISTA 21 de la provincia de El Oro; las autoridades de la Junta Electoral Provincial manifestaron a los delegados del Consejo Nacional Electoral – EL ORO, presentes en el evento; que "No existieron reclamos e impugnaciones"; por lo que proclamó los resultados del mismo. Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia de los veedores del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial Electoral de el Oro, el sábado 23 de agosto del 2025, de acuerdo a las siguientes dignidades:

DIRECTIVA PROVINCIAL:

No.	NOMBRES	CARGO	CEDULA:
1	ISA MONICA RIZZO AGUILAR	PRESIDENTA	0702729625
2	ANGEL MILDARDO CEDILLO FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE	0702726655
3	JENNY ELIZABETH RODRIGUEZ GONZABAY	VOCAL 1	0702666124
4	ANTHONY RAMON RODRIGUEZ	VOCAL 2	0706683513
5	ANDREA ROMINA BARRERA CHIMBO	SECRETARIA	0750549768

4. CONCLUSIONES:

- 4.1. La Organización Política, MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES LISTA 21 de la provincia de El Oro realizó las elecciones internas para elegir la Directiva Provincial el día 23 de agosto del 2025, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia; del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria.
- Proclamación de candidatos.
- Recursos electorales internos (impugnaciones); y,
- Acta de la Asamblea (Proclamación de resultados).

- 4.2. In virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento electoral interno de la organización política, el

Memorando Nro. CNE-UTPPPEO-2026-0106-M

Machala, 13 de marzo de 2026

PARA: Ing. Silvia Rosario Loayza Jumbo
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

ASUNTO: Remito información requerida y evidencias para proceso de Rendición de cuentas 2025, Participación Política

De mi consideración:

Por medio del presente y con base en lo dispuesto por la autoridad de la Institución Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo-Director del CNE EL ORO, mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2026-0183-M Machala, 29 de enero de 2026, Informa designación para conformar el equipo de Rendición de Cuentas periodo Fiscal 2025 (Pendiente Recepción de Resolución y Cronograma). Adjunto a la presente al informacion que corresponde a la unidad de participacion politica a través del Formulario y con las evidencias **que contempla a la FASE 2.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS GUILLERMO
SANUNGA GUAMAN**

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2

Referencias:

- CNE-UTPPPEO-2026-0071-M

Anexos:

- verificable .RC 2025.pdf
- FORMULARIO DE RENDICION DE CUENTAS 2025-OPS.xlsx

NUT: CNE-2026-25189



3. Mecanismos de participación ciudadana - Veedurías, Asistencia Técnica, apoyo

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2025-0520-M

Machala, 03 de abril de 2025

PARA: Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

ASUNTO: INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL ENERO, FEBRERO, MARZO 2025 ; INDICADOR 11.29 PORCENTAJE DE ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO EN LOGÍSTICA A ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS

De mis consideraciones.

Como Responsable de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales y en cumplimiento a las actividades del Área, comunico a Ud. Director DPE El Oro, el cumplimiento a cabalidad con cada una de las Solicitudes Ingresadas y Autorizadas por la máxima autoridad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en lo referente a la colaboración en Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo en Logística a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc; en el desarrollo de Procesos Electorales Internos.

Ingresaron a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales, 02 Solicitud en el Trimestre indicado, las mismas que se dió cumplimiento en las fechas establecidas.

Por lo cual Adjunto Informe de Asistencia Técnica Trimestral brindada en el periodo de los meses de **ENERO, FEBRERO, MARZO**; Indicador 11.29 Porcentaje de Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo en Logística a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc.

Frecuencia trimestral: ENERO, FEBRERO, MARZO 2025

Tengo que informar que según el método de cálculo: Número de requerimientos atendidos / número de requerimientos solicitados **2/2 =1**

Como verificable del cumplimiento de Indicador; adjunto el Informe Trimestral y los Informes de la Veeduría que se ejecutó en el trimestre indicado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARCELO FABIAN
BARRETO HUILCAPI**

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2025-0520-M

Machala, 03 de abril de 2025

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi

ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Anexos:

- INFORME DE ASISTENCIA TECNICA TRIMESTRAL ENERO, FEBRERO, MARZO 2025-signed.pdf
- INFORME DE VEEDURIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL ACL MACHALA REALIZADO EL 09 DE MARZO.signed-sig.pdf
- INFORME DE VEEDURIA DE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTON MACHALA REALIZADO EL 23-3-2025..pdf

Copia:

Ing. Milly Pilly Quezada Calle

Asistente Electoral 1 Responsable de Gestion Estrategica y Planificacion

NUT: CNE-2025-62637



INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL ENERO, FEBRERO, MARZO 2025

ANTECEDENTES:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en los meses de **ENERO, FEBRERO, MARZO 2025** ha recibido 02 Solicitudes para Asistencia Técnica, Veeduría y Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales ha cumplido a cabalidad con cada una de las Solicitudes Ingresadas y Autorizadas por la máxima Autoridad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.

El Indicador 11.29 que Solicita el Porcentaje de Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc. Se lo mide conforme se detalla a continuación:

FRECUENCIA TRIMESTRAL	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
ENERO, FEBRERO , MARZO 2025	Número de requerimiento atendido / número de requerimientos solicitados.	2/2=1

La Solicitud Ingresadas por las y los ciudadanos (as) y Autorizadas por el director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.; se ha dado cumplimiento a cabalidad a cada una de ellas, como se detalla a continuación:

**ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO LOGÍSTICO A
ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC;
EN EL TRIMESTRE ENERO, FEBRERO, MARZO 2025**

SOLICITADO	AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN DE LA VEEDURIA	MEMORANDO ENTREGA INFORME FINAL VEEDURIA
Mediante Oficio No. 014-TEACLM-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la ciudadana Sra. Catalina Cañoa Vera - Presidenta del Tribunal Electoral - Asamblea Ciudadana Local de Machala, quién solicita acompañamiento técnico para proceso de elección de Directorio de la Asamblea Ciudadana Local en Machala, a realizarse el 9 de marzo de 2025 desde las 08h00 a las 17h00 en el Recinto Ferial del Banano.	Mediante Memorando Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-1179-M de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: SOLICITANDO ATENDER PETICIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA: 9 de marzo de 2025 a las 08h00	Se realizó la Asistencia Técnica y Veeduría el día domingo 09 de marzo de 2025, en donde se desarrolló las "Elecciones del Directorio de la Asamblea Ciudadana Local en Machala , con la asistencia de 02 funcionarios electorales como Veedores	Se Remitió el Informe de Veeduría del PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANALOCAL DE MACHALA; Mediante Memorando Nro. CNE-UTPEEO-2024-1297-M suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en secretaria de la Delegación

<p>Mediante Oficio s/n de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la ciudadana Sra. Zoila Mercedes Astudillo Hurtado - Secretaria del Tribunal Electoral de la Asamblea Ciudadana Local de Machala, quién solicita acompañamiento o técnico para las Elecciones del Nuevo Directorio de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Machala, a realizarse el día 23 de marzo de 2025 en la Feria Mundial del Banano del cantón Machala desde las 07:30 hasta las 17h00</p>	<p>Mediante Oficio s/n de fecha 26 de febrero de 2025, con sumilla inserta el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo autoriza se ejecute la actividad solicitada de veeduría y apoyo técnico logístico el día 23 de marzo de 2025.</p>	<p>Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 23 de marzo de 2024 , desde las 07:30 hasta 17:00; donde se desarrollaron las Elecciones del Nuevo Directorio de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Machala</p>	<p>Se remitió el Informe final de la Asistencia Técnica – Apoyo Logístico y Observación Electoral en el PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA; Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2025-0416- Msuscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en secretaria de la Delegación</p>
---	---	--	--

Conclusiones:

- Se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en dar cumplimiento en el trimestre en mención, a la Solicitud ingresadas por los ciudadanos, para colaborar Asistencia Técnica, Veedurías y Apoyo logístico en Procesos Electorales Internos de Instituciones Privadas y Públicas.

Responsable:



Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi.
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2025-0749-M

Machala, 03 de julio de 2025

PARA: Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

ASUNTO: INFORMANDO EL INDICADOR 11.29 PORCENTAJE DE ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO EN LOGÍSTICA A ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LOS MESES DE ABRIL - MAYO - JUNIO 2025

De mis consideraciones.

Como Responsable de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales y en cumplimiento a las actividades del Área, comunico a Ud. Director DPE El Oro, que en la provincia de El Oro durante los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO 2025 en lo referente a la colaboración en Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo en Logística a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc; en el desarrollo de Procesos Electorales Internos.

Durante estos meses en la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales, no ingresaron Solicitudes en el Trimestre indicado.

Frecuencia trimestral: ABRIL, MAYO, JUNIO 2025

Tengo que informar que según el método de cálculo: Número de requerimientos atendidos / número de requerimientos solicitados **0/0 = 0**

Cabe señalar que durante el mes de Abril de 2025 el CNE estuvimos activados en las Elecciones Generales 2025 - 2da Vuelta

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARCELO FABIAN
BARRETO HUILLCAPI

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2025-0749-M

Machala, 03 de julio de 2025

Copia:

Ing. Milly Pilly Quezada Calle

Asistente Electoral 1 Responsable de Gestion Estrategica y Planificacion

NUT: CNE-2025-110321



Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2025-0878-M

Machala, 03 de octubre de 2025

PARA: Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

ASUNTO: INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL JULIO,
AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025 ; INDICADOR 11.29 PORCENTAJE DE
ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO
EN LOGÍSTICA A ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

Como Responsable de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales y en cumplimiento a las actividades del Área, comunico a Ud. Señor Director, el cumplimiento a cabalidad con cada una de las Solicitudes Ingresadas y Autorizadas por la máxima autoridad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en lo referente a la colaboración en Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo en Logística a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc; en el desarrollo de Procesos Electorales Internos.

Ingresaron a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales, 03 Solicitudes en el Trimestre indicado, las mismas que se dio cumplimiento en las fechas establecidas.

Por lo cual Adjunto Informe de Asistencia Técnica Trimestral brindada en el Periodo de los meses de **JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025**; Indicador 11.29 Porcentaje de Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo en Logística a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc.

Frecuencia trimestral: JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025

Tengo que informar que según el método de cálculo: Número de requerimientos atendidos / número de requerimientos solicitados **3/3=1**

Como verificable del cumplimiento de Indicador; adjunto el Informe Trimestral y los Informes de la Veeduría que se ejecutó en el trimestre indicado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARCELO FABIAN
BARRETO HUILCAPI**

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2025-0878-M

Machala, 03 de octubre de 2025

Anexos:

- RME FINAL - ELECCIONES CASA DE LA CULTURA BENJAMIN CARRION NUCLEO EL ORO-signed-signer-signed (1).pdf
- INFORME FINAL-UTMACH-signed-signed (1).pdf
- INFORME FINAL DE JUANA DE DIOS 08 julio 2025-signed-signed-signed.pdf
- TRIMESTRAL JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025-signed.pdf

Copia:

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestion Estrategica y Planificacion

NUT: CNE-2025-158049



INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025

ANTECEDENTES:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en los meses de **JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025** ha recibido 03 Solicitudes para Asistencia Técnica, Veeduría y Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales ha cumplido a cabalidad con cada una de las Solicitudes Ingresadas y Autorizadas por la máxima Autoridad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.

El Indicador 11.29 que Solicita el Porcentaje de Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc. Se lo mide conforme se detalla a continuación:

FRECUENCIA TRIMESTRAL	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025	Número de requerimiento atendido / número de requerimientos solicitados.	3/3

La Solicitud Ingresadas por las y los ciudadanos (as) y Autorizadas por el Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc; se ha dado cumplimiento a cabalidad a cada una de ellas, como se detalla a continuación:

ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO LOGÍSTICO A ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC; EN EL TRIMESTRE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025

SOLICITADO	AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN DE LA VEEDURIA	MEMORANDO ENTREGA INFORME FINAL VEEDURIA
Mediante Oficio CNE-DPDEO-2025-3571-M de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la ciudadana Mgs. Martha Serrano Aguilar, Rectora de la Unidad Educativa Particular "Juana de Dios" solicita al Director DPE El Oro, biombos, el proceso de elección del Consejo Estudiantil para el periodo lectivo 2025 - 2026 a desarrollarse por medio del voto electrónico, previsto para el día martes 08 de julio de 2025	Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-3770-M de fecha 03 de Julio de 2025, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: INFORMANDO Y SOLICITANDO ATENDER VEEDURIA PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL EN UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS, PREVISTA PARA EL DÍA MARTES 08 DE JULIO DE 2025 Y PRÉSTAMO DE BIOMBOS	Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día martes 08 de julio de 2025 donde se desarrolló la "Elección del Consejo Estudiantil para el periodo lectivo 2024 - 2025", con la asistencia de 02 funcionarios electorales como Veedores	Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría en la "Elección del Consejo Estudiantil para el periodo lectivo 2025 – 2026"; Mediante Memorando CNE-UTPPEO-2025-0781-M suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en secretaria de la Delegación
Mediante Oficio Nro. UTMACH-TEVE-2025-007-OF de fecha 11 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Sis. Joofre Antonio Honores Tapia Eduardo Alexander Echeverria Arciniega – Presidente del Tribunal	Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-3571-M de fecha 11 de junio de 2025, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: INFORMANDO Y SOLICITANDO	Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 10 de julio de 2025 , desde las 08:00 hasta 17:00; donde se desarrolló el ELECCIONES TELEMÁTICAS ANTICIPADAS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS OTGANOS DE COGOBIERNO DE LA UTMACH	Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y veeduría en el PROCESO ELECCIONES TELEMÁTICAS ANTICIPADAS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS OTGANOS DE COGOBIERNO DE LA UTMACH; Mediante Nro. CNE-UTPPEO-2025-0783-M

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL



ELECCIONES
GENERALES
2025

<p>Electoral, solicita al Director DPE El Oro, biombos, el proceso de ELECCIONES TELEMÁTICAS ANTICIPADAS DE REPRESENTANTE S ESTUDIANTILES ANTE LOS OTGANOS DE COGOBIERNO DE LA UTMACH a desarrollarse el 10 de julio de 2025.</p>	<p>COORDINAR ASISTENCIA. TÉCNICA DE VEEDURIA, PARA LAS ELECCIONES TELEMATICAS DE LOS REPRESENTANTE ESTUDIANTILES ANTE EL COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA: jueves 10 de julio de 2025</p>		
<p>Mediante Oficio Oficio Nro. CCE-CCENEO-2025-0098-O de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la ciudadana Abg. Tatiana Paola Sánchez Ramón - Directora Provincial de la Casa de la Cultura - Núcleo El Oro / Subrogante solicita al Director DPE El Oro, biombos, el proceso de y 1 veedor para las ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NÚCLEO EL ORO I a desarrollarse el 16 de agosto de 2025, desde las 08h00 a las 15h00.</p>	<p>Mediante. Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-4121-M de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: NFORMANDO Y DISPONIENDO ATENDER SOLICITUD DE VEEDURIA DE LA CASA DE LA CULTURA DE EL ORO: 16 DE AGOSTO DE 2024</p>	<p>Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 16 de agosto de 2025, desde las 07:00 hasta 19:00; donde se desarrolló el ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NÚCLEO EL ORO</p>	<p>Se Remitió el Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y veeduría en el ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NÚCLEO EL ORO; Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-4134-M</p>

Conclusiones:

- Se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en dar cumplimiento en el trimestre en mención, a la Solicitud ingresadas por los ciudadanos, para colaborar Asistencia Técnica, Veedurías y Apoyo logístico en Procesos Electorales Internos de Instituciones Privadas y Públicas.

Responsable:



Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
Analista Provincial de Procesos Electorales.

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2025-1347-M

Machala, 30 de diciembre de 2025

PARA: Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

ASUNTO: INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL OCTUBRE -
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2025 ; INDICADOR 11.29 PORCENTAJE
DE ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES,
APOYO EN LOGÍSTICA A ORGANIZACIONES SOCIALES,
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Como Responsable de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales y en cumplimiento a las actividades del Área, comunico a Ud. Señor Director, el cumplimiento a cabalidad con cada una de las Solicitudes Ingresadas y Autorizadas por la máxima autoridad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en lo referente a la colaboración en Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo en Logística a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc; en el desarrollo de Procesos Electorales Internos.

Ingresaron a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales, 02 Solicitudes en el Trimestre indicado, las mismas que se dio cumplimiento en las fechas establecidas.

Por lo cual Adjunto Informe de Asistencia Técnica Trimestral brindada en el Periodo de los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025**; Indicador 11.29 Porcentaje de Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo en Logística a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc.

Frecuencia trimestral: OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025

Tengo que informar que según el método de cálculo: Número de requerimientos atendidos / número de requerimientos solicitados **2/2 =1**

Como verificable del cumplimiento de Indicador; adjunto el Informe Trimestral y los Informes de la Veeduría que se ejecutó en el trimestre indicado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARCELO FABIAN
BARRETO HUILCAPI**

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2025-1347-M

Machala, 30 de diciembre de 2025

Anexos:

- INFORME FINAL VEEDURIA DEL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES ASOFERLIM...-signed-signed-signe.pdf
- INFORME FINAL ELECCIONES DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO 14-12-2025-signed-.pdf
- INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025-signed.pdf

Copia:

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestion Estrategica y Planificacion

NUT: CNE-2025-212801



INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA TRIMESTRAL OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2025

ANTECEDENTES:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en los meses de **OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2025** ha recibido 02 Solicitudes para Asistencia Técnica, Veeduría y Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales ha cumplido a cabalidad con cada una de las Solicitudes Ingresadas y Autorizadas por la máxima Autoridad de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.

El Indicador 11.29 que Solicita el Porcentaje de Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, etc. Se lo mide conforme se detalla a continuación:

FRECUENCIA TRIMESTRAL	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2025	Número de requerimiento atendido / número de requerimientos solicitados.	$2/2=1$

La Solicitud Ingresadas por las y los ciudadanos (as) y Autorizadas por el director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en lo referente a las Asistencias Técnicas, Veedurías, Supervisiones, Apoyo Logístico a Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas e Instituciones Educativas, etc.; se ha dado cumplimiento a cabalidad a cada una de ellas, como se detalla a continuación:

ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO LOGÍSTICO A ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC; EN EL TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025

SOLICITADO	AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN DE LA VEEDURIA	MEMORANDO ENTREGA INFORME FINAL VEEDURIA
<p>Mediante solicitud en Oficio Nro. 0006-2025-ASOFERLIM de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por los ciudadanos Sr. Tenwin Tapia Juca - Presidente Junta Electoral y Sr. Hernán Sánchez Lucero - Secretario de la Junta Electoral, quienes solicitan apoyo técnico y logístico para realizar las Elecciones Generales ASOFERLIM 2025, a realizarse el 8 de diciembre de 2025 desde las 08h00 a las 17h00 en la Feria libre ubicada en las calles Marcel Laniado Y Juan Montalvo del cantón Machala.</p>	<p>Mediante Memorando Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-5501-M de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: AUTORIZANDO ATENDER SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE VEEDURIA-ASOFERLIM 2025: 02 DE DICIEMBRE DE 2025 DESDE LAS 10H00</p>	<p>Se realizó la Asistencia Técnica y Veeduría el día Lunes 08 de diciembre de 2025, en donde se desarrolló las Elecciones Generales ASOFERLIM 2025 , con la asistencia de 01 funcionario electoral como Veedor, cabe señalar que la solicitud en oficio estaba prevista para el 2 de diciembre de 2025, pero se coordinó para realizarse el 8 de diciembre de 2025</p>	<p>Se Remitió el Informe de Veeduría del PROCESO ELECCIONES GENERALES ASOFERLIM 2025; Mediante Memorando Nro. Nro. CNE-DPDEO-2025-6618-M suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en secretaria de la Delegación</p>

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

<p>Mediante solicitud en Oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2025, suscrito por la ciudadana Gabriela Fernanda Valarezo Sánchez - Coordinadora del Comité Gestor para Conformación de Asamblea Ciudadana Provincia de El Oro, quién hace conocer y solicita veeduría para la Asamblea Provincial de El Oro para la Elección del Directorio, a realizarse el domingo 14 de diciembre de 2025, a las 09h00, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa, ubicadas en las calles Sucre entre José María Ollagüe, para proceder con la elección del Directorio que representará a la Primera Asamblea Provincial de El Oro</p>	<p>Mediante Memorando Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-6548-M de fecha 10 de diciembre de 2025, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde detalla como Asunto: SE DISPONE ATENDER SOLICITUD DE VEEDURIA PARA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO: domingo 14 de diciembre de 2025, a las 09h00, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa</p>	<p>Se realizó la Asistencia Técnica y Veeduría el día domingo 14 de diciembre de 2025, en donde se desarrolló las ELECCIONES DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO, con la asistencia de 02 funcionarios electorales como Veedores</p>	<p>Se Remitió el Informe de Veeduría ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO; Mediante Memorando Nro. Nro. CNE-DPDEO-2025-6620-M suscrito por el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi. Entregado el documento en físico en secretaria de la Delegación</p>
---	---	---	--

Conclusiones:

- Se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, en dar cumplimiento en el trimestre en mención a las Solicitudes ingresadas por los ciudadanos, para colaborar Asistencia Técnica, Veedurías y Apoyo logístico en Procesos Electorales Internos de Instituciones Privadas y Públicas.

Responsable:



Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi.
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2




INFORME FINAL

VEEDURÍA

**PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
LOCAL DE MACHALA**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

13 DE MARZO DE 2025

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 2 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


CONTENIDO

Aprobación	3
Antecedentes.....	4
Base legal.....	5
Objetivo	6
Desarrollo	6
<i>Etapa Electoral</i>	7
Fase de conformación e instalación de la JRV.....	7
<i>Fase de votación</i>	8
<i>Fase de escrutinio</i>	8
<i>Etapa Post – Electoral:</i>	9
Conclusiones:.....	9
Recomendaciones	9
Listado de Anexos	10
Registro Fotográfico	10

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 3 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Lcdo. Adrián Esteban Quirola Ortega	Asistente Administrativo Electoral Provincial	 Firmado electrónicamente por: ADRIAN ESTEBAN QUIROLA ORTEGA
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Fabián Barreto Huilcapi	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	 Firmado electrónicamente por: MARCELO FABIAN BARRETO HUILCAPI
APROBADO POR:	Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	Director Delegación Provincial Electoral de El Oro	 Firmado electrónicamente por: MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO
FECHA DE APROBACIÓN:	13/03/2025		

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 4 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA

Antecedentes

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, conforme lo dispuesto en el Artículo 25, numeral 20, determina “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracias, en el artículo 18 establece que la Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía y que se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, planificación, evaluación y servicio a la colectividad. En el caso del Consejo Nacional Electoral también rige el principio de la desconcentración. Impulsa la participación, garantizando la transparencia.

Mediante Oficio No. 014-TEACLM-2025 escrito, con fecha 26 de febrero del 2025, por la Sr. Catalina Cañola Vera Presidenta Del Tribunal Electoral de la Asamblea Ciudadana Local de Machala al Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro donde solicita acompañamiento técnico para proceso de elección de Directorio de la Asamblea Ciudadana Local en Machala, a realizarse el 9 de marzo de 2025 desde las 08h00 a las 17h00 en el Recinto Ferial del Banano, por lo que se pide su atención de acuerdo a sus

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 5 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

actividades enmarcada en la normativa legal y del proceso de elecciones que ejecuta este organismo.

Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-1179-M de 28 de febrero del 2025 suscrito por Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo donde solicita ATENDER PETICIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA: 9 de marzo de 2025 a las 08h00.

BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador Art. 61 Derechos de Participación establece "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos"; en los numerales: 1. Elegir y ser elegidos, 2. Participar en los asuntos de interés público.

La Constitución de la República del Ecuador Art. 95 Principios de Participación, establece "La participación en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 96 Organizaciones Colectiva. establece: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos" "Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador Art.217 inciso primero, establece: "La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización de la ciudadanía".

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 6 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

La Constitución de la República del Ecuador Art. 219 numeral cuatro, establece: "Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley";

La ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en su Art. 25 numeral 20, establece: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamento o estatutos correspondientes".

El Estatuto del Consejo Nacional Electoral, establece: "De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley".

OBETIVO

Brindar Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral en PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA, con la finalidad de que se cumplan con reglamentos, normas o estatutos en el desenvolvimiento hasta su culminación con los resultados electorales obtenidos por las listas y candidatos, garantizando la transparencia en las actuaciones y la autonomía e independencia de las Instituciones.


DESARROLLO

Etapa Pre-Electoral

Para llevar a cabo PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA fue necesario Coordinar el desarrollo del Proceso Electoral con la Sra. Catalina Cañola presidenta del Tribunal electoral Asamblea Nacional Ciudadana Local de Machala; donde se coordinó cada una de las etapas y procesos para culminar de una manera ordenada y transparente el Proceso Electoral.

Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica fue desarrollada en recomendaciones del manejo de los documentos electorales que se utilizaron en el proceso electoral y asesoría durante las 4 fases durante la jornada electoral.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 7 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Apoyo Logístico

El Apoyo Logístico lo brindo la Delegación Provincial Electoral de El Oro con el contingente de 4 Biombos y 2 Urnas; y se designó a 2 funcionarios electorales que asistieron como veedores electorales el día domingo 9 de marzo de 2025, desde las 08:00am hasta las 17:00 pm desde el inicio hasta la finalización del Proceso Electoral.

Etapa Electoral

Dando cumplimiento a las Disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro; se procedió con el PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA, donde se desarrolló en Recinto Ferial del Banano, donde se Instaló 4 Juntas Receptoras del Voto.

La Junta Receptora del Voto, estuvo conformada por 3 personas como MJRVs (presidente, secretario, vocal), estas personas fueron delegadas por la TRIBUNAL ELECTORAL ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL MACHALA, Instalándose desde las 08:00am; y una vez instalada la JRV, se dio inicio a la fase de votación desde las 08:25am hasta las 17:00pm que se cerró la votación.

El proceso de sufragio inició de manera tardía a las 08H25 debido a una descoordinación logística de la institución encargada de llevar a cabo el proceso electoral.

Fase de conformación e instalación de la JRV

En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en la Feria Mundial del Banano; lugar que funcionó como recinto electoral, el día domingo 9 de marzo del 2025, se desarrolló el PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA iniciando con la Conformación e Instalación de la 4 Junta Receptora del Voto conformadas por 3 MJRVs, desde las 08:00am en donde se procedió abrir y revisar el paquete electoral verificando que se encuentren todo los documentos electorales para dar inicio con la fase de votación en cada una de las JRVs; la Junta Receptora del Voto se conformó e instalo de la siguiente manera:

- Presidente(a)
- Secretario(a)
- Vocal

Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto firmaron las Actas de Instalación correspondiente por cada una de las JRVs que fueron elaboradas para el efecto de este proceso electoral.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 8 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

RECINTO	JRV	MJRV
Feria Mundial del Banano	4	3

Fase de votación

En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en la Feria Mundial del Banano, que funcionó como Recinto Electoral; a las 08:00am se instalaron de forma paulatina las 04 Juntas Receptoras del Voto; conformadas por 3 integrantes en calidad de Presidente, Secretario y Un Vocal.

Una vez inaugurada la jornada electoral a las 08H25 la fase de votación se llevó a cabo con normalidad y con la novedad de que no hubieron representantes de la lista B. El proceso para esta fase fue el siguiente:

- Verificación de identidad.
- Entrega de papeletas y depósito del voto.
- Registro con firma y huella dactilar.

Fase de escrutinio

Una vez que se dio inicio con la fase de escrutinio; se procedió a tachar con una X y guardar las papeletas de votación no utilizadas en el sobre correspondiente, el secretario procedió a contabilizar las firmas en el padrón electoral de los ciudadanos empadronados que asistieron a ejercer su derecho al voto.

Siguiendo con las actividades en la fase de escrutinio; los MJRVs procedieron de manera paulatina con la apertura de las urnas de cada una de las JRVs; enseguida se inició con la clasificación de las papeletas utilizadas en votos válidos, votos nulos y votos en blanco por cada una de las dignidades que se estaban eligiendo; y a contabilizar los votos; esta actividad la ejecutaron los MJRVs.

Una vez finalizado la contabilización de votos se procedió con el llenado en el acta de Escrutinio original; documentos que fueron elaborados para este Proceso Electoral. Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto firmaron el Acta de Escrutinio, una vez que se suscribieron los resultados obtenidos en la JRV.

Las Juntas Receptoras del Voto finalizaron de manera paulatina con el escrutinio y llenado del acta por cada una de las JRVs; el presidente o presidenta de las Juntas Receptoras del Voto procedieron a entregar el material electoral utilizado y las actas de escrutinio al Tribunal Electoral de las Elecciones.

Durante la fase de escrutinio, se brindó asistencia técnica por parte del funcionario de CNE en el tema de cómo ejecutar de una manera ordenada y transparente todas las actividades que se

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 9 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

ejecutaron durante todo el escrutinio de votos y llenado correcto de las actas de escrutinio. Durante la ejecución de la fase de escrutinio, se contó con la presencia de 1 delegado de las listas A participantes en cada Junta Receptoras del Voto, ya que la lista B no se presentó en el tiempo indicado.

NOTA: El Tribunal Electoral de las PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA, proclamó los resultados en base a los resultados obtenidos en las 04 JRVs.

Etapa Post – Electoral:

En la Etapa post-electoral; Una vez que se suscribieron las actas de escrutinio de las 4 Juntas Receptoras del Voto, estas fueron entregadas a la Sra. Florentino Guerrero Presidente del Tribunal electoral del sindicato Cantonal de choferes Profesionales del cantón El Guabo; para que se realice el envío del material electoral y se suscriba en el acta de consolidación y proclamación de resultados finales.

Los Miembros de las JRV procedieron a guardar los documentos electorales en los sobres correspondientes, y estos fueron entregados al Ing. Florentino Guerrero Presidente del Tribunal electoral del sindicato Cantonal de choferes Profesionales del cantón El Guabo; para posibles reclamos posteriores

Conclusiones:

Este informe es redactado con las actividades cumplidas por los funcionarios electorales Lcdo. Adrián Esteban Quirola Ortega y Sr. Sebastián Andrés Montaleza Quiñonez, designados para asistir como veedores durante la jornada del proceso electoral desde el inicio hasta la finalización del escrutinio.


Las decisiones de los resultados finales una vez escrutados los votos es facultad del Tribunal de Elecciones.

Para este Proceso Electoral, se conformaron e instalaron 04 Juntas Receptoras del Voto, que se encontraba en las Instalaciones de la Feria Mundial del Banano.

Los funcionarios electorales que asistieron como veedores; prestaron asistencia técnica durante la instalación de las JRVs, votación y escrutinio.

Recomendaciones:

Mejorar la logística garantizando la preparación oportuna de las áreas antes de la hora de inicio para garantizar la transparencia de los resultados y el correcto desarrollo del proceso electoral.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA</p>	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 10 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Listado de Anexos:

ACTA DE RESULTADOS FINAL
FOTOGRAFÍAS

Registro Fotográfico:



	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 11 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

TE TRIBUNAL ELECTORAL ACTA DE RESULTADOS FINALES
PROCESOS ELECTORALES ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL, MACHALA

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA
 PARROQUIA: MACHALA LUGAR: FERIA MUNDIAL DEL BANANO

Las y los miembros de las Juntas Receptoras del voto concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las elecciones de la Asamblea Ciudadana Local de Machala.

TOTAL DE SUFRAGANTES: 495
TOTAL DE FORMAS Y MODELOS QUE CONCIERNE EN EL PROCESO

VOTOS EN BLANCO: 3
FORMAS EN BLANCO (VOTOS)

VOTOS EN NULO: 11
FORMAS EN BLANCO (NULOS)

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NUMEROS
"A"	106	
"B"	375	

OBSERVACIONES: *SE BUCO UNICO AL ACCESO DEL SUFRAGIO A PARTIR DE LAS 8H25. Hubieron Modelos Presenciales que se contaron en el Proceso.*

[Firma]
 PRESIDENTA TEACLM

[Firma]
 SECRETARIO TEACLM






INFORME FINAL

VEEDURÍA

**PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
LOCAL DE MACHALA**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

13 DE MARZO DE 2025

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 2 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


CONTENIDO

Aprobación	3
Antecedentes.....	4
Base legal.....	5
Objetivo	6
Desarrollo	6
<i>Etapa Electoral</i>	7
Fase de conformación e instalación de la JRV.....	7
<i>Fase de votación</i>	8
<i>Fase de escrutinio</i>	8
<i>Etapa Post – Electoral:</i>	9
Conclusiones:.....	9
Recomendaciones	9
Listado de Anexos	10
Registro Fotográfico	10

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 3 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Lcdo. Adrián Esteban Quirola Ortega	Asistente Administrativo Electoral Provincial	 Firmado electrónicamente por: ADRIAN ESTEBAN QUIROLA ORTEGA
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Fabián Barreto Huilcapi	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	 Firmado electrónicamente por: MARCELO FABIAN BARRETO HUILCAPI
APROBADO POR:	Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	Director Delegación Provincial Electoral de El Oro	 Firmado electrónicamente por: MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO
FECHA DE APROBACIÓN:	13/03/2025		

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 4 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA

Antecedentes

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, conforme lo dispuesto en el Artículo 25, numeral 20, determina “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracias, en el artículo 18 establece que la Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía y que se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, planificación, evaluación y servicio a la colectividad. En el caso del Consejo Nacional Electoral también rige el principio de la desconcentración. Impulsa la participación, garantizando la transparencia.

Mediante Oficio No. 014-TEACLM-2025 escrito, con fecha 26 de febrero del 2025, por la Sr. Catalina Cañola Vera Presidenta Del Tribunal Electoral de la Asamblea Ciudadana Local de Machala al Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro donde solicita acompañamiento técnico para proceso de elección de Directorio de la Asamblea Ciudadana Local en Machala, a realizarse el 9 de marzo de 2025 desde las 08h00 a las 17h00 en el Recinto Ferial del Banano, por lo que se pide su atención de acuerdo a sus

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 5 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

actividades enmarcada en la normativa legal y del proceso de elecciones que ejecuta este organismo.

Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-1179-M de 28 de febrero del 2025 suscrito por Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo donde solicita ATENDER PETICIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA: 9 de marzo de 2025 a las 08h00.


BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador Art. 61 Derechos de Participación establece "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos"; en los numerales: 1. Elegir y ser elegidos, 2. Participar en los asuntos de interés público.

La Constitución de la República del Ecuador Art. 95 Principios de Participación, establece "La participación en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 96 Organizaciones Colectiva. establece: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos" "Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador Art.217 inciso primero, establece: "La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización de la ciudadanía".

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 6 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

La Constitución de la República del Ecuador Art. 219 numeral cuatro, establece: "Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley";

La ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en su Art. 25 numeral 20, establece: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamento o estatutos correspondientes".

El Estatuto del Consejo Nacional Electoral, establece: "De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley".

OBETIVO

Brindar Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral en PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA, con la finalidad de que se cumplan con reglamentos, normas o estatutos en el desenvolvimiento hasta su culminación con los resultados electorales obtenidos por las listas y candidatos, garantizando la transparencia en las actuaciones y la autonomía e independencia de las Instituciones.


DESARROLLO

Etapa Pre-Electoral

Para llevar a cabo PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA fue necesario Coordinar el desarrollo del Proceso Electoral con la Sra. Catalina Cañola presidenta del Tribunal electoral Asamblea Nacional Ciudadana Local de Machala; donde se coordinó cada una de las etapas y procesos para culminar de una manera ordenada y transparente el Proceso Electoral.

Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica fue desarrollada en recomendaciones del manejo de los documentos electorales que se utilizaron en el proceso electoral y asesoría durante las 4 fases durante la jornada electoral.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 7 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Apoyo Logístico

El Apoyo Logístico lo brindo la Delegación Provincial Electoral de El Oro con el contingente de 4 Biombos y 2 Urnas; y se designó a 2 funcionarios electorales que asistieron como veedores electorales el día domingo 9 de marzo de 2025, desde las 08:00am hasta las 17:00 pm desde el inicio hasta la finalización del Proceso Electoral.

Etapa Electoral

Dando cumplimiento a las Disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro; se procedió con el PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA, donde se desarrolló en Recinto Ferial del Banano, donde se Instaló 4 Juntas Receptoras del Voto.

La Junta Receptora del Voto, estuvo conformada por 3 personas como MJRVs (presidente, secretario, vocal), estas personas fueron delegadas por la TRIBUNAL ELECTORAL ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL MACHALA, Instalándose desde las 08:00am; y una vez instalada la JRV, se dio inicio a la fase de votación desde las 08:25am hasta las 17:00pm que se cerró la votación.

El proceso de sufragio inició de manera tardía a las 08H25 debido a una descoordinación logística de la institución encargada de llevar a cabo el proceso electoral.

Fase de conformación e instalación de la JRV

En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en la Feria Mundial del Banano; lugar que funcionó como recinto electoral, el día domingo 9 de marzo del 2025, se desarrolló el PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA iniciando con la Conformación e Instalación de la 4 Junta Receptora del Voto conformadas por 3 MJRVs, desde las 08:00am en donde se procedió abrir y revisar el paquete electoral verificando que se encuentren todo los documentos electorales para dar inicio con la fase de votación en cada una de las JRVs; la Junta Receptora del Voto se conformó e instalo de la siguiente manera:

- Presidente(a)
- Secretario(a)
- Vocal

Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto firmaron las Actas de Instalación correspondiente por cada una de las JRVs que fueron elaboradas para el efecto de este proceso electoral.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 8 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

RECINTO	JRV	MJRV
Feria Mundial del Banano	4	3

Fase de votación

En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en la Feria Mundial del Banano, que funcionó como Recinto Electoral; a las 08:00am se instalaron de forma paulatina las 04 Juntas Receptoras del Voto; conformadas por 3 integrantes en calidad de Presidente, Secretario y Un Vocal.

Una vez inaugurada la jornada electoral a las 08H25 la fase de votación se llevó a cabo con normalidad y con la novedad de que no hubieron representantes de la lista B. El proceso para esta fase fue el siguiente:

- Verificación de identidad.
- Entrega de papeletas y depósito del voto.
- Registro con firma y huella dactilar.

Fase de escrutinio

Una vez que se dio inicio con la fase de escrutinio; se procedió a tachar con una X y guardar las papeletas de votación no utilizadas en el sobre correspondiente, el secretario procedió a contabilizar las firmas en el padrón electoral de los ciudadanos empadronados que asistieron a ejercer su derecho al voto.

Siguiendo con las actividades en la fase de escrutinio; los MJRVs procedieron de manera paulatina con la apertura de las urnas de cada una de las JRVs; enseguida se inició con la clasificación de las papeletas utilizadas en votos válidos, votos nulos y votos en blanco por cada una de las dignidades que se estaban eligiendo; y a contabilizar los votos; esta actividad la ejecutaron los MJRVs.

Una vez finalizado la contabilización de votos se procedió con el llenado en el acta de Escrutinio original; documentos que fueron elaborados para este Proceso Electoral. Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto firmaron el Acta de Escrutinio, una vez que se suscribieron los resultados obtenidos en la JRV.

Las Juntas Receptoras del Voto finalizaron de manera paulatina con el escrutinio y llenado del acta por cada una de las JRVs; el presidente o presidenta de las Juntas Receptoras del Voto procedieron a entregar el material electoral utilizado y las actas de escrutinio al Tribunal Electoral de las Elecciones.

Durante la fase de escrutinio, se brindó asistencia técnica por parte del funcionario de CNE en el tema de cómo ejecutar de una manera ordenada y transparente todas las actividades que se

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 9 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

ejecutaron durante todo el escrutinio de votos y llenado correcto de las actas de escrutinio. Durante la ejecución de la fase de escrutinio, se contó con la presencia de 1 delegado de las listas A participantes en cada Junta Receptoras del Voto, ya que la lista B no se presentó en el tiempo indicado.

NOTA: El Tribunal Electoral de las PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA, proclamó los resultados en base a los resultados obtenidos en las 04 JRVs.

Etapa Post – Electoral:

En la Etapa post-electoral; Una vez que se suscribieron las actas de escrutinio de las 4 Juntas Receptoras del Voto, estas fueron entregadas a la Sra. Florentino Guerrero Presidente del Tribunal electoral del sindicato Cantonal de choferes Profesionales del cantón El Guabo; para que se realice el envío del material electoral y se suscriba en el acta de consolidación y proclamación de resultados finales.

Los Miembros de las JRV procedieron a guardar los documentos electorales en los sobres correspondientes, y estos fueron entregados al Ing. Florentino Guerrero Presidente del Tribunal electoral del sindicato Cantonal de choferes Profesionales del cantón El Guabo; para posibles reclamos posteriores

Conclusiones:

Este informe es redactado con las actividades cumplidas por los funcionarios electorales Lcdo. Adrián Esteban Quirola Ortega y Sr. Sebastián Andrés Montaleza Quiñonez, designados para asistir como veedores durante la jornada del proceso electoral desde el inicio hasta la finalización del escrutinio.


Las decisiones de los resultados finales una vez escrutados los votos es facultad del Tribunal de Elecciones.

Para este Proceso Electoral, se conformaron e instalaron 04 Juntas Receptoras del Voto, que se encontraba en las Instalaciones de la Feria Mundial del Banano.

Los funcionarios electorales que asistieron como veedores; prestaron asistencia técnica durante la instalación de las JRVs, votación y escrutinio.

Recomendaciones:

Mejorar la logística garantizando la preparación oportuna de las áreas antes de la hora de inicio para garantizar la transparencia de los resultados y el correcto desarrollo del proceso electoral.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA</p>	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 10 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Listado de Anexos:

ACTA DE RESULTADOS FINAL
FOTOGRAFÍAS

Registro Fotográfico:



	<p align="center">INFORME FINAL DE VEEDURÍA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA</p>	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 11 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

TE TRIBUNAL ELECTORAL ACTA DE RESULTADOS FINALES
PROCESOS ELECTORALES ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL, MACHALA

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA
 PARROQUIA: MACHALA LUGAR: FERIA MUNDIAL DEL BANANO

Las y los miembros de las Juntas Receptoras del voto concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las elecciones de la Asamblea Ciudadana Local de Machala.

TOTAL DE SUFRAGANTES: 495
TOTAL DE FORMAS Y MODELOS QUE CONCIERNE EN EL PROCESO

VOTOS EN BLANCO: 3
FORMAS EN BLANCO (VOTOS)

VOTOS EN NULO: 11
FORMAS EN BLANCO (NULOS)

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NUMEROS
"A"	106	
"B"	375	

OBSERVACIONES: *SE BUCO UNICO AL ACCESO DEL SUFRAGIO A PARTIR DE LAS 8H25.
 Hubieron Modelos Presenciales que no contaron en el Proceso.*

[Firma]
 PRESIDENTA TEACLM

[Firma]
 SECRETARIO TEACLM






INFORME FINAL

VEEDURÍA

PROCESO DE ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

JULIO-2025

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 2 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

CONTENIDO

Aprobación	3
Antecedentes.....	4
Base legal.....	5
Objetivo	6
Desarrollo	6
<i>Etapa Electoral</i>	7
Fase de conformación e instalación de la JRV.....	7
<i>Fase de votación</i>	8
<i>Fase de escrutinio</i>	8
<i>Etapa Post – Electoral:</i>	9
Conclusiones:.....	9
Recomendaciones	9
Listado de Anexos	10
Registro Fotográfico	10

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 3 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Aprobación:

Version Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Rogelio Jhonatan Galarza Romero	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	<p>Firmado electrónicamente por: ROGELIO JHONATAN GALARZA ROMERO Validar únicamente con FirmaEC</p>
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapí	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	<p>Firmado electrónicamente por: MARCELO FABIAN BARRETO HUILCAPI Validar únicamente con FirmaEC</p>
APROBADO POR:	Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	Director Delegación Provincial Electoral de El Oro	
FECHA DE APROBACIÓN:	16/07/2025		

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 4 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PROCESO DE ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025.

Antecedentes. -


La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, conforme lo dispuesto en el Artículo 25, numeral 20, determina “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracias, en el artículo 18 establece que la Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía y que se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, planificación, evaluación y servicio a la colectividad. En el caso del Consejo Nacional Electoral también rige el principio de la desconcentración. Impulsa la participación, garantizando la transparencia.

Mediante Oficio No. UTMACH-TEVE-2025-007-OF, con fecha 11 de junio del 2025, suscrito por el Ing. Sist. Joofre Antonio Honores Tapia-Presidente del Tribunal Electoral, dirigido al Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo-Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, donde solicita acompañamiento técnico para PROCESO DE ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025, a realizarse el 10 de julio de 2025 desde las 08h00 am hasta 16h00 pm, por lo que se pide su atención de acuerdo a sus actividades enmarcada en la normativa legal y del proceso de elecciones que ejecuta este organismo.

Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-3571-M, del 11 de junio 2025 suscrito por Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo-Director Delegación Provincial de El Oro, donde INFORMA Y SOLICITA COORDINAR ASISTENCIA. TÉCNICA DE VEEDURIA, PARA LAS ELECCIONES TELEMATICAS DE LOS REPRESENTANTE ESTUDIANTILES ANTE EL COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA: jueves 10 de julio de 2025.

Mediante Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2025-0761-M, del 08 de julio 2025 suscrito por Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi-Analista Provincial de Procesos Electorales 2, donde informa ATENDER ASISTENCIA TÉCNICA DE VEEDURIA, PARA LAS ELECCIONES TELEMATICAS DE LOS REPRESENTANTE ESTUDIANTILES ANTE EL COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA: jueves 10 de julio de 2025.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 5 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

BASE LEGAL. -

La Constitución de la República del Ecuador Art. 61 Derechos de Participación establece "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos"; en los numerales: 1. Elegir y ser elegidos, 2. Participar en los asuntos de interés público.

La Constitución de la República del Ecuador Art. 95 Principios de Participación, establece "La participación en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 96 Organizaciones Colectiva. establece: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos" "Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizarla democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador Art.217 inciso primero, establece: "La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización de la ciudadanía".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 219 numeral cuatro, establece: "Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley";

La ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en su Art. 25 numeral 20, establece: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamento o estatutos correspondientes".

El Estatuto del Consejo Nacional Electoral, establece: "De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley".

OBETIVO. -

Brindar Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral en el PROCESO DE ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 6 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025, con la finalidad de que se cumplan con reglamentos, normas o estatutos en el desenvolvimiento hasta su culminación con los resultados electorales obtenidos por las listas y candidatos, garantizando la transparencia en las actuaciones y la autonomía e independencia de las Instituciones.

DESARROLLO. -

Etapa Pre-Electoral

Para llevar a cabo PROCESO DE ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025, fue necesario Coordinar el desarrollo del Proceso Electoral con el por el Ing. Sist. Joofre Antonio Honores Tapia-Presidente del Tribunal Electoral; donde se coordinó cada una de las etapas y procesos para culminar de una manera ordenada y trasparente el Proceso Electoral.

Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica fue desarrollada en recomendaciones del manejo de los Padrones Electorales que se utilizaron en las votaciones Telemáticas (electrónicas) del proceso electoral y asesoría durante las 4 fases durante la jornada electoral.


Apoyo Logístico

El Apoyo Logístico lo brindo la Delegación Provincial Electoral de El Oro con el contingente donde se designó a 2 funcionarios electorales que asistieron como veedores electorales el día jueves 10 de julio 2025, desde las 08:00 am hasta 16:00 pm, desde el inicio hasta la finalización del Proceso Electoral.

Etapa Electoral

Dando cumplimiento a las Disposiciones remitidas mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-3571-M, del 11 de junio 2025 suscrito por Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo-Director Delegación Provincial de El Oro; se procedió con el traslado de los Funcionarios Electorales desde las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de El Oro a las instalaciones de la Universidad Técnica de Machala para este PROCESO DE ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025.

El proceso de sufragio inició a la hora prevista a las 08H00 am debido a que se realizó este Proceso Eleccionario Telemáticamente de acuerdo a la coordinación por parte del Ing. Sist.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 7 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Joofre Antonio Honores Tapia-Presidente del Tribunal Electoral; y logística de la institución encargada de llevar a cabo el proceso electoral.

Fase de conformación e instalación de la JRV. -

En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en la Universidad Técnica de Machala y en las diferentes extensiones en la provincia de El Oro y hogares de los estudiantes; lugares que funcionaron como recinto electoral por la votación Telemática (electrónico), el día jueves 10 de julio 2025, se desarrolló el PROCESO DE ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025, iniciando el Proceso Eleccionario Telemático a las 08:00 am en donde se evidencio el sistema de votación electrónico y su funcionamiento.

Fase de votación

- ❖ En la Provincia de El Oro, del Cantón Machala, en la Universidad Técnica de Machala, a las 8:00 am fue donde se realizaron las ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025; además se realizó la instalación del sistema de votación electrónica.
- ❖ Se pudo evidenciar que todos los documentos de la base de datos constaban de nombres y apellidos completos, nombre de usuario y contraseña de cada estudiante estaban correctos y en perfecto orden de acuerdo con cada Facultad de la Universidad Técnica de Machala.
- ❖ El sufragio se realizó de manera ordenada y pacífica con todas las medidas de seguridad, los estudiantes se acercaron paulatinamente a la sala de cómputo, perteneciente a UTM, desde las 08:00 am hasta 16:00 pm que finalizo la fase de votación de aquellos estudiantes que estaban en él lugar.
- ❖ Luego de las votaciones se realizó la impresión del Acta de Resultados de las ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025 y se procedió a firmar dichas actas, siendo las 16:00 pm se dio por finalizado la fase de votación, sin presentar inconvenientes en los exteriores de las instalaciones, finalizando de una manera ordenada, pacífica y transparente.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 8 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

- ❖ Durante la jornada de votación, se brindó asistencia técnica y observación electoral por parte de los funcionarios del CNE en el tema de cómo llevar de una manera ordenada el flujo de la votación y el cierre de la votación.

Fase de escrutinio

- ❖ En la Provincia de El Oro, del Cantón Machala, en la Universidad Técnica de Machala y en las diferentes extensiones en la provincia de El Oro y hogares de los estudiantes; lugares que funcionaron como recinto electoral por la votación Telemática (electrónica), que fue donde se realizaron ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025; siendo las 16:00 pm se realizó el cierre de las votaciones electrónicas y se actualizo el sistema en la computadora para verificar los resultados, luego de eso se procedió a imprimir el Acta de Resultados de Elecciones en la Universidad Técnica de Machala.
- ❖ Se pudo evidenciar que el padrón electoral estuvo completo, con todos los estudiantes registrados; de igual manera para realizar el voto electrónico, existieron nombre de usuario y contraseña de cada estudiante con el objetivo de poder ejercer su derecho al sufragio.

RESULTADOS ELECCIONES TELEMÁTICAS ANTICIPADAS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA-PERÍODO 2023-2025.

DESCRIPCIÓN DEL PARTIDO	CANDIDATOS	FACULTADES	VOTOS		
			VALIDOS	BLANCOS	NULOS
LISTA 1 MOVIMIENTO INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	FIC: Principal: JUAN FERNANDO ESPINOZA ROJAS 0705521185 Alterna: DALAILA JAEL VILLACIS VILLACIS 0706060852	INGENIERIA CIVIL	1.112	117	480
	FCE: Principal: DIAZ CHOCHO KAREN MICHELLE 1150216610 Alterno: MATUTE CARRION VICTOR JOEL 0750655532	CIENCIAS EMPRESARIALES	2.774	240	754
	FCA: Principal: GRANDA ANCHUNDIA LUISA FERNANDA 0706061918 Alterno: CORDOVA CUENCA	CIENCIAS AGROPECUARIA	1.434	124	415

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 9 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ROBINSON LUIS 0706672797 FCQS: Principal: RAMON BADILLO KATHERYN YAJAIRA 0604533307 Alterno: TAPIA GALLO ANDRE ARIEL 0704860550 FCS: Principal: ABRIL INFANTE JOICY JULISSA 0706207503 Alterno: AVILES VILLALTA FERNANDO ADRIAN 1726201856	CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	1.964 181 627
	CIENCIAS SOCIALES	2.838 259 794
TOTALES		10.122 921 3.070

NOTA: Delegados del CNE junto al Presidente del Tribunal Electoral, proclamo los RESULTADOS DE ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de la UIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA-PERODO 2023 – 2025”.

Etapa Post – Electoral:

En la Etapa post-electoral; una vez finalizadas las elecciones, el Ing. Sist. Joofre Antonio Honores Tapia-Presidente del Tribunal Electoral, dio paso a la impresión del Acta de Resultados de ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-para concluir el período 2023-2025, para que los actores y delegados electorales firmen las actas de escrutinio, y quedando así constancia de la eficacia y transparencia de este proceso electoral.

Conclusiones. -

- ❖ Este informe es redactado con las actividades cumplidas por el funcionario electoral el Ing. Rogelio Galarza Romero en acompañamiento del Sr. Pablo Andrés Johnson Moscoso, designados como veedores durante la jornada del proceso electoral desde el inicio hasta el final del proceso electoral.
- ❖ Los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, designados como veedores solo cumplimos la función de observar el proceso electoral.
- ❖ Las decisiones de los resultados finales una vez escrutados los votos es facultad del Tribunal de Elecciones.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 10 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

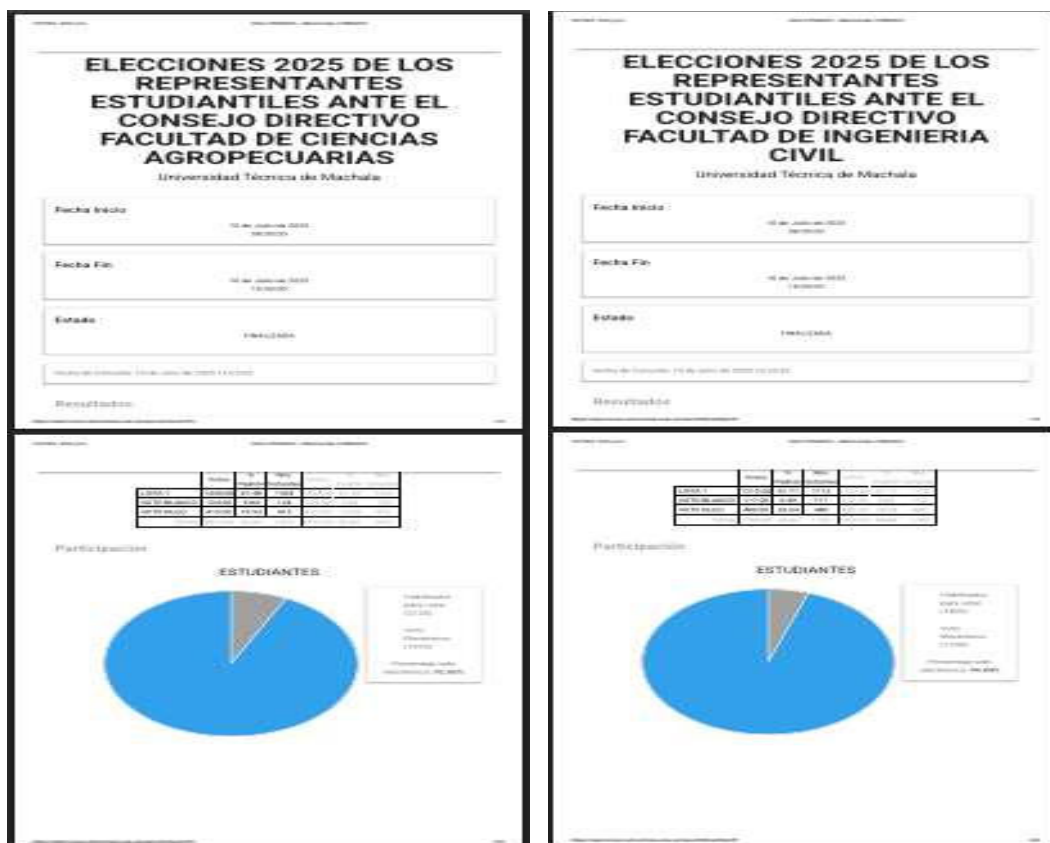
Recomendaciones. –

- ❖ Para un próximo proceso electoral se recomienda más agilidad en el trámite.

Listado de Anexos. -

ACTAS DE RESULTADOS ELECCIONES TELEMÁTICAS ANTICIPADAS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA-PERÍODO 2023-2025.

ANEXO 1



	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 11 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ELECCIONES 2025 DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 Universidad Técnica de Machala

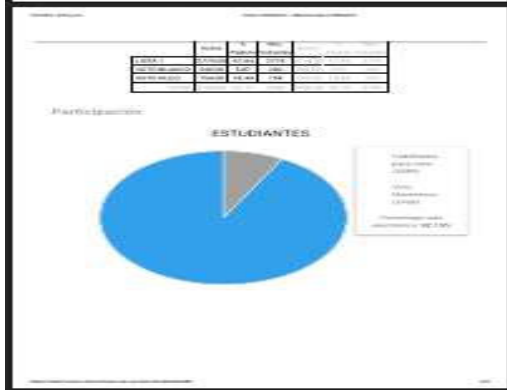
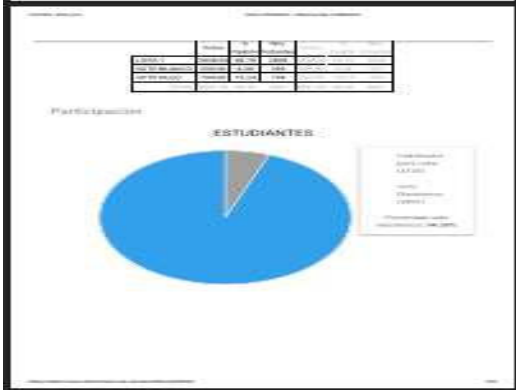
Fecha Inicio: 10 de Julio del 2023 (08:00:00)
 Fecha Fin: 10 de Julio del 2023 (18:00:00)
 Estado: FINALIZADA
 Unidad de Ejecución: Unidad Ejecutora 0001 (0001)

Resultados:

ELECCIONES 2025 DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
 Universidad Técnica de Machala

Fecha Inicio: 10 de Julio del 2023 (08:00:00)
 Fecha Fin: 10 de Julio del 2023 (18:00:00)
 Estado: FINALIZADA
 Unidad de Ejecución: Unidad Ejecutora 0001 (0001)

Resultados:



ELECCIONES 2025 DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD
 Universidad Técnica de Machala

Fecha Inicio: 10 de Julio del 2023 (08:00:00)
 Fecha Fin: 10 de Julio del 2023 (18:00:00)
 Estado: FINALIZADA
 Unidad de Ejecución: Unidad Ejecutora 0001 (0001)

Resultados:

Partido	Votos	%	Resultado
Partido A	100	100%	Electo
Partido B	0	0%	No Electo
Partido C	0	0%	No Electo
Partido D	0	0%	No Electo
Partido E	0	0%	No Electo

Participación: ESTUDIANTES

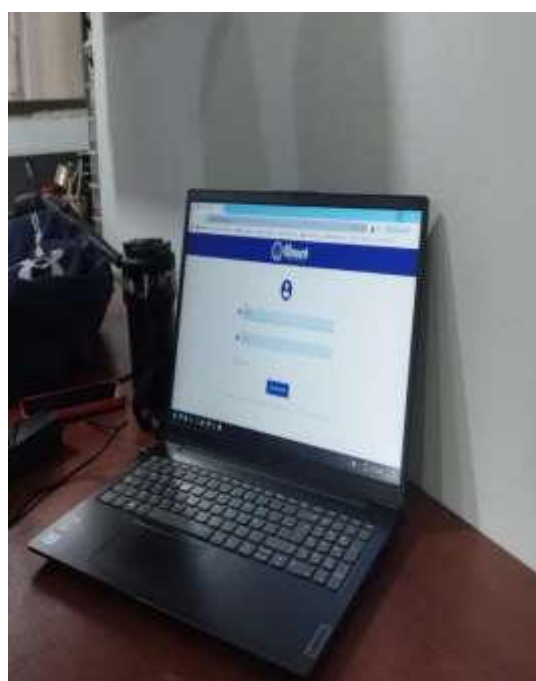
	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 12 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES


ANEXO 2

TOTAL DE VOTANTES UTMACH		TOTAL DE EMPADRONADOS	TOTAL DE SUFRAGANTES	FALTANTES POR VOTAR	PORCENTAJE TOTA
		15038	14113	925	6%
#	FACULTADES	VOTANTES	CORTE FINAL	NO SUFRAGARON	PORCENTAJE POR FACULTAD
1	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	1802	1709	93	5%
2	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	4126	3891	235	6%
3	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	4089	3768	321	8%
4	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2125	1973	152	7%
5	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	2896	2772	124	4%

Registro Fotográfico. –

ANEXO 3



	INFORME FINAL DE VEEDURÍA	VEEDURÍA
	ELECCIONES TELEMÁTICAS Anticipadas de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Cogobierno Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala-2023-2025.	CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 13 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ANEXO 4





INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECTORAL**

**“ELECCIONES DE PRESIDENTA O
PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y
DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE
LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN
CARRIÓN – NUCLEO EL ORO”**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

MACHALA, 16 Agosto de 2025

	INFORME FINAL	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral	“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO DEL ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE LA BAHIA”
	“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 2 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

Contenido

Aprobación.....	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO.....	6
ETAPA PRE-ELECTORAL	6
ASISTENCIA TÉCNICA	6
APOYO LOGÍSTICO.....	6
ETAPA ELECTORAL	6
FASE DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA JRV:	7
FASE DE VOTACIÓN.....	8
FASE DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS.....	9
ETAPA POST – ELECTORAL:	10
CONCLUSIONES	11
RECOMENDACIONES	11
LISTADO DE ANEXOS	12
REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	12

	INFORME FINAL	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral	“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO DEL ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE LA BAHIA”
	“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 3 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi Analista Provincial de Procesos Electorales 2.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	 <small>Firmado electrónicamente por: MARCELO FABIAN BARRETO HUILCAPI Validar únicamente con FirmaEC</small>
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi Analista Provincial de Procesos Electorales 2.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	 <small>Firmado electrónicamente por: MARCELO FABIAN BARRETO HUILCAPI Validar únicamente con FirmaEC</small>
APROBADO POR:	Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO	 <small>Firmado electrónicamente por: MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO Validar únicamente con FirmaEC</small>

	INFORME FINAL	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral	“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO DEL ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE LA BAHIA”
	“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	CNE-IN-DNPE-09 Pág.: 4 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”

Antecedentes

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, conforme lo dispuesto en el Artículo 25, numeral 20, determina “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

Mediante Oficio Nro. CCE-CCENEO-2025-0098-O suscrito por la Abg. Tatiana Paola Sánchez Ramón – Directora Provincial Núcleo de El Oro – Subrogante dirigiendo al Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro donde detalla lo siguiente:

Solicitud de funcionarios electorales para realizar la actividad de Veeduría para las Elecciones de la Casa de la Cultura Núcleo de El Oro, además se hace solicita material (biombos, urnas, pin de identificación de Presidente de la JRV) y todo material pertinente para la actividad que comprende la Elección de la Presidenta o Presidente de la Sede Nacional, así como los Directores Provinciales, previsto para el 16 de agosto de 2025, desde las 08h00 a las 15h00..

Se dio cumplimiento en asistir a cumplir con la veeduría del proceso electoral “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA” que se desarrolló el sábado 16 de agosto de 2025 desde las 08:00am hasta las 17:00 pm en el auditorio principal de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo El Oro.

De acuerdo a lo solicitado para la correcta ejecución de las actividades se coordinó con la Abg. Tatiana Paola Sánchez Ramón – Directora Provincial Núcleo de El Oro – Subrogante; en la coordinación realizada, se estableció el horario de asistencia del funcionario electoral designado, Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi, Analista de Procesos Electorales.

	INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral		“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO DEL ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE LA BAHIA”
	“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”		CNE-IN-DNPE-09
			Pág.: 5 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

La Delegación Provincial Electoral de El Oro, brindó el apoyo logístico con el préstamo en buen estado de 5 Biombo y 5 Urnas – 15 pines de MJRV para llevar a cabo el proceso electoral.

Base legal

La Constitución de la República del Ecuador Art. 61 Derechos de Participación establece "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos"; en los numerales: 1. Elegir y ser elegidos, 2. Participar en los asuntos de interés público.

La Constitución de la República del Ecuador Art. 95 Principios de Participación, establece "La participación en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 96 Organizaciones Colectiva. establece: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos" "Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador Art.217 inciso primero, establece: "La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización de la ciudadanía".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 219 numeral cuatro, establece: "Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley";

La ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en su Art. 25 numeral 20, establece: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamento o estatutos correspondientes".

El Estatuto del Consejo Nacional Electoral, establece: "De las atribuciones y responsabilidades

	INFORME FINAL	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral	“ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN – NUCLEO EL ORO”
	“ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	CNE-IN-DNPE-09 Pág.: 6 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Brindar Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral, en las “ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN – NUCLEO EL ORO”

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Para llevar a cabo el Proceso Electoral “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO DEL ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE LA BAHIA” fue necesario Coordinar el desarrollo del Proceso Electoral se mantuvo reuniones con la Abg. Tatiana Paola Sánchez Ramón – Directora Provincial Núcleo de El Oro; donde se coordinó cada una de las etapas y procesos para culminar de una manera ordenada y transparente el Proceso Electoral.

Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica fue desarrollada en recomendaciones del manejo de los documentos electorales que se utilizaron en el proceso electoral y asesoría durante las 4 fases durante la jornada electoral.

Apoyo Logístico

El Apoyo Logístico lo brindo la Delegación Provincial Electoral de El Oro con el contingente de 4 Biombos y 4 Urnas; y se designó a 1 funcionario electoral, que asistió como veedor electoral el día sábado 16 de agosto de 2025 desde las 08:00am hasta las 17:00pm; desde el inicio hasta la finalización del Proceso Electoral.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN – NUCLEO EL ORO”
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 7 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Electoral

Dando cumplimiento a las Disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro; se procedió con el traslado del Funcionario Electoral desde las inmediaciones de la Delegación Provincial Electora de El Oro a las instalaciones del auditorio principal de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión – Núcleo El Oro”, que funcionó como Recinto para este Proceso Electoral.

El Proceso Electoral de **“ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NUCLEO EL ORO”** se desarrolló en el auditorio principal de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión – Núcleo El Oro” en donde se instalaron 4 JRV

Las Juntas Receptoras del Voto, estuvo conformada por 3 personas como MJRVs (presidente, secretario, vocal),, Instalándose desde las 08:00; y una vez instalada la JRV, se dio inicio a la fase de votación desde las 09:30 hasta las 17:00pm que se cerró la votación.

Posterior a la finalización de la fase de votación, se dio inicio a la fase de escrutinio en la Junta Receptora del Voto, actividad que fue desarrollada por parte de los MJRVs; a estas personas se les brindó asistencia técnica para culminar con el escrutinio de una manera ordenada y transparente; y luego de finalizado el escrutinio los MJRVs procedieron a llenar las actas de escrutinio que tenían para el efecto. Una vez finalizado el llenado de todos los documentos por parte los MJRVs; luego procedieron a realizar la entrega del acta de escrutinio al Tribunal Electoral, para suscribir los resultados en un acta final de escrutinio.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en el auditorio principal de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión – Núcleo El Oro”, lugar que funcionó como recinto electoral, el día sábado 16 de agosto de 2025, se desarrolló el proceso electoral **“ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NUCLEO EL ORO”** iniciando con la Conformación e Instalación de las 4 Juntas Receptoras del Voto conformadas por 3 MJRVs, desde las 08:30am en donde se procedió abrir y revisar el paquete electoral verificando que se encuentren todo

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral <small>“ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN – NÚCLEO EL ORO”</small>
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 8 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

los documentos electorales para dar inicio con la fase de votación en cada una de las JRV; la Junta Receptora del Voto se conformó e instaló de la siguiente manera:

- Presidente(a)
- Secretario(a)
- Vocal

Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto firmaron las Actas de Instalación correspondiente por cada una de las JRVs que fueron elaboradas para el efecto de este proceso electoral. Al momento de la Instalación de las 04 Juntas Receptoras del Voto contaron con presencia de delegados por la lista participante.

JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

RECINTO	JRV	MJRV
AUDITORIO PRINCIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA “BENJAMIN CARRIÓN – NÚCLEO EL ORO	04	03

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE

Fase de votación

- ✓ En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en el auditorio principal de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión – Núcleo El Oro; a las 08:00 se instalaron de forma paulatina las 4 Juntas Receptoras del Voto; conformadas por 3 integrantes en calidad de Presidente, Secretario y Un Vocal.
- ✓ El Presidente de la Junta Receptora del Voto, se encargó de recibir el material electoral para verificar que se encuentran todos los documentos electorales como papeletas de votación, padrón electoral, acta de instalación y escrutinio y demás materiales; al momento de la verificación del material electoral se contó con la presencia de los delegados de las listas participantes.
- ✓ A partir de las 08:30 en el Recinto Electoral asignado, una vez instaladas las 04 JRV se inició con la fase de votación, en donde las personas inscritas que se encontraban empadronados, presentaban su cédula de ciudadanía para poder ejercer su derecho al voto.
- ✓ El sufragio se realizó de manera ordenada y pacífica; con todas las medidas de Bioseguridad, las personas inscritas se acercaron paulatinamente al auditorio principal

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral <small>“ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN – NÚCLEO EL ORO”</small>
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 9 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- ✓ de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión – Núcleo El Oro, desde las 08:30 hasta las 17:00 que finalizó la fase de votación.
- ✓ La jornada de votación; se desarrolló con el siguiente flujo; las personas inscritas para el desarrollo del Proceso Electoral, presentaban su cedula de identidad al secretario(a) que se encargó de verificar en el padrón electoral que conste el ciudadano, luego el vocal de la JRV procedía a entregar la papeleta al ciudadano, luego de ejercer su derecho al voto se acercaban a firmar el padrón electoral. Esa actividad se desarrolló durante toda la fase de votación.
- ✓ Siendo las 17:00pm se dio por finalizado la fase de votación, sin presentar inconvenientes en los exteriores del Recinto Electoral, finalizando de una manera ordenada, pacífica y transparente.
- ✓ Durante la jornada de votación, se brindó asistencia técnica y observación electoral por parte del funcionario de CNE en el tema de cómo llevar de una manera ordenada el flujo de la votación y el cierre de la votación.

Fase de escrutinio y resultados

- ✓ En la Provincia de El Oro, Cantón Machala; en el auditorio principal de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión – Núcleo El Oro, lugar que funcionó como Recinto Electoral; Siendo las 17:00pm se procedió a cerrar la votación e iniciar con la fase de escrutinio por cada una de las 04 JRV de una manera ordenada sin presentar inconvenientes.
- ✓ Una vez que se dio inicio con la fase de escrutinio; se procedió a guardar las papeletas de votación no utilizadas en el sobre correspondiente, el secretario procedió a contabilizar las firmas en el padrón electoral de los ciudadanos empadronados que asistieron a ejercer su derecho al voto.
- ✓ Siguiendo con las actividades en la fase de escrutinio; los MJRVs procedieron de manera paulatina con la apertura de las urnas de cada una de las JRVs; enseguida se inició con la clasificación de las papeletas utilizadas en votos válidos, votos nulos y votos en blanco por cada una de las dignidades que se estaban eligiendo; y a contabilizar los votos; esta actividad la ejecutaron los MJRVs.
- ✓ Una vez finalizado la contabilización de votos se procedió con el llenando en el acta de Escrutinio original; documentos que fueron elaborados para este Proceso Electoral. Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto firmaron el Acta de Escrutinio, una vez que

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral <small>“ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NUCLEO EL ORO”</small>
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 10 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

se suscribieron los resultados obtenidos en la JRV.

- ✓ Las Juntas Receptoras del Voto finalizaron de manera paulatina con el escrutinio y llenado del acta por cada una de las JRVs; el presidente o presidenta de las Juntas Receptoras del Voto procedieron a entregar el material electoral utilizado y las actas de escrutinio al Tribunal Electoral de las Elecciones.
- ✓ Durante la fase de escrutinio, se brindó asistencia técnica por parte del funcionario de CNE en el tema de cómo ejecutar de una manera ordenada y transparente todas las actividades que se ejecutaron durante todo el escrutinio de votos y llenado correcto de las actas de escrutinio.
- ✓ Durante la ejecución de la fase de escrutinio, se contó con la presencia de 1 delegado de la lista participantes en la Junta Receptoras del Voto.
- ✓ Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas de las 04 JRVs para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NUCLEO EL ORO”

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS
	UNIDAD CULTURAL ORENSE	SINERGIA CULTURAL ORENSE	CULTURA ACTIVA		
VOTOS	225	157	56	2	2

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

NOTA: El Tribunal Electoral de “ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NUCLEO EL

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral <small>“ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NUCLEO EL ORO”</small>
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 11 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

ORO” proclamó los resultados en base a los votos obtenidos en las 4 JRV. Documento que fue firmado por el Presidente, Secretario, vocal del Tribunal de Elecciones y delegados de las listas participantes.

Etapa Post – Electoral:

En la Etapa post-electoral; Una vez que se suscribieron las actas de escrutinio en las 04 Juntas Receptoras del Voto, estas fueron entregadas Presidente del Tribunal Electoral representante del ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE LA BAHIA; para que se realice el envío del material electoral y se suscriba en el acta de consolidación y proclamación de resultados finales.

Los Miembros de las JRV procedieron a guardar los documentos electorales en los sobres correspondientes, y estos fueron entregados al Sr. Italo Carabajo Otavalo Secretario del Tribunal de la ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NUCLEO EL ORO; para posibles reclamos posteriores.

Conclusiones:

- ✓ Este informe es redactado con las actividades cumplidas por el funcionario electoral Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi - Analista de Procesos Electorales 2, quien fue designado para asistir como veedor durante la jornada del proceso electoral desde el inicio hasta la finalización del escrutinio.
- ✓ Las decisiones de los resultados finales una vez escrutados los votos es facultad del Tribunal de Elecciones.
- ✓ Se contó con los recursos logísticos necesarios para la correcta ejecución del Proceso Electoral.
- ✓ Para este Proceso Electoral, se conformaron e instalaron 04 Juntas Receptoras del Voto, que se encontraba en el auditorio principal de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión – Núcleo El Oro
- ✓ El funcionario electoral que estuvo presente como veedor; presto asistencia técnica durante la instalación de las 4 JRVs, votación y escrutinio.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral <small>“ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN – NUCLEO EL ORO”</small>
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 12 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Recomendaciones:

- Para un próximo proceso electoral exigir más agilidad en el proceso de instalación y capacitación a los delegados de las listas inscritas
- Coordinar capacitación con el CNE para que los MJRV tengan los conocimientos necesarios
- Inducción General del procesos electoral a los miembros de las listas inscritas, de esta manera ellos sepan que esta pasando durante el proceso electoral.

INFORME FINAL		Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN – NUCLEO EL ORO”
Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y		
Observación Electoral “ELECCIONES NUEVO DIRECTORIO ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS LA BAHIA”		
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 13 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:

CONFORMACION E INSTALACIÓN DE LA JRVs, FASE DE VOTACION, FASE DE ESCRUTINIO.



ACTA DE ESCRUTINIO
18 DE AGOSTO DE 2023

PROVINCIA: EL ORO

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de la Elección de Presidenta o Presidente de la SEDE Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".

Leer los resultados dentro de las condiciones internas utilizando la siguiente categoría: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUPASANTES	Quatrocientos cuarenta y dos	442
VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)	Dos	002
VOTOS NULOS (Papeletas erróneas utilizadas)	Dos	002
PAPELETAS NO UTILIZADAS	Trescientos ochenta y tres	383

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
Lista 1 UNIDAD CULTURAL ORENSA	Docientos veinte y cinco	225
Lista 2 SINERGIAS CULTURAL ORENSA	Ciento cincuenta y siete	157
Lista 3 CULTURA ACTIVA	Cincuenta y seis	056



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

VEEDURÍA

ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

16 DE DICIEMBRE 2025

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

Aprobación:	3
Antecedentes	4
Base legal	5
Objetivo	7
Desarrollo	7
<i>Etapa Electoral</i>	7
Fase de conformación e instalación de la JRV	8
Fase de votación.....	8
<i>Fase de escrutinio</i>	9
<i>Etapa Post – Electoral:</i>	10
Conclusiones:	11
Recomendaciones:	11
Registro Fotográfico:	12

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES "ASOFERLIM" 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 3 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Diana Carolina Echeverria Agas	Asistente Administrativo Electoral Provincial	<p>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA ECHEVERRÍA AGAS Validar únicamente con FirmaEC</p>
	Sr. Sebastián Andrés Montaleza Quiñonez	Asistente Administrativo Electoral Provincial	<p>Firmado electrónicamente por: SEBASTIAN ANDRES MONTALEZA QUINONEZ Validar únicamente con FirmaEC</p>
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Fabián Barreto Huilcapi	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	<p>Firmado electrónicamente por: MARCELO FABIAN BARRETO HUILCAPI Validar únicamente con FirmaEC</p>
APROBADO POR:	Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	Director Delegación Provincial Electoral de El Oro	<p>Firmado electrónicamente por: MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO Validar únicamente con FirmaEC</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	16/12/2025		



	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 4 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


INFORME DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025

Antecedentes

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracias, en el artículo 25, establece entre otras funciones “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracias, en el artículo 18 establece que la Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía y que se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, planificación, evaluación y servicio a la colectividad. En el caso del Consejo Nacional Electoral también rige el principio de la desconcentración. Impulsa la participación, garantizando la transparencia.

Con Oficio No. 006-2025-ASOFERLIM de 24 de noviembre de 2024, suscrito por el Sr. Tenwin Tapia Juca y Sr. Hernán Sánchez Lucero, presidente y secretario de la Junta Electoral de la Asociación de servicios comercialización Feria Libre Machala, solicita personal para capacitaciones, para poder capacitar a los miembros de las juntas receptoras del voto (JRV) y nombrar veedor (es) para el Proceso electoral que se llevará a cabo el 08 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Feria Libre ubicada en las calles Juan Montalvo y Marcel Laniado.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES "ASOFERLIM" 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Con Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-5501-M de 24 de noviembre de 2025, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo - Director Delegación Provincial Electoral De El Oro remite el Con Oficio No. 006-2025-ASOFERLIM de 24 de noviembre de 2024, suscrito por el Sr. Tenwin Tapia Juca y Sr. Hernán Sánchez Lucero, presidente y secretario de la Junta Electoral de la Asociación de servicios comercialización Feria Libre Machala, solicita personal para capacitaciones, para poder capacitar a los miembros de las juntas receptoras del voto (JRV) y nombrar veedor (es) para el Proceso ELECCIONES GENERALES "ASOFERLIM" 2025 que se llevará a cabo el 08 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Feria Libre ubicada en las calles Juan Montalvo y Marcel Laniado.

Para el Proceso ELECCIONES GENERALES "ASOFERLIM" 2025 se contó con la participación de dos listas que se detalla a continuación:

ELECCIONES GENERALES "ASOFERLIM" 2025
LISTA A
LISTA B

Base legal

La Constitución de la República del Ecuador Art. 61 Derechos de Participación establece "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos"; en los numerales:

1. Elegir y ser elegidos, 2. Participar en los asuntos de interés público.

La Constitución de la República del Ecuador Art. 95 Principios de Participación, establece "La participación en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES "ASOFERLIM" 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 6 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

La Constitución de la República del Ecuador Art. 96 Organizaciones Colectiva. establece: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos" "Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas".

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador Art.217 inciso primero, establece: "La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización de la ciudadanía".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 219 numeral cuatro, establece: "Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley";

La ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en su Art. 25 numeral 20, establece: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamento o estatutos correspondientes".

El Estatuto del Consejo Nacional Electoral, establece: "De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 7 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Brindar Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral en el Proceso ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025, con la finalidad de que se cumplan con reglamentos, normas o estatutos en el desenvolvimiento hasta su culminación con los resultados electorales obtenidos por las listas y candidatos, garantizando la transparencia en las actuaciones y la autonomía e independencia de las Instituciones.

Desarrollo

Etapa Electoral

Dando cumplimiento a las Disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro; se procedió con el traslado del Funcionario Electoral desde las inmediaciones de la Delegación Provincial Electoral de El Oro a las instalaciones de la Feria Libre ubicada en las calles Juan Montalvo y Marcel Laniado, que funcionó como Recinto para este Proceso Electoral.

El Proceso Electoral ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025 se desarrolló en la Feria Libre en donde se instalaron 2 JRV Las Juntas Receptoras del Voto, estuvo conformada por 2 personas como MJRVs (presidente, secretario), Instalándose desde las 10:15 am y una vez instalada la JRV, se dio inicio a la fase de votación desde las 10:30am hasta las 16:00 pm que se cerró la votación

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 8 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de conformación e instalación de la JRV

En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, en las instalaciones de la Feria Libre ubicada en las calles Juan Montalvo y Marcel Laniado”, lugar que funcionó como recinto electoral, el día lunes 08 de diciembre 2025, se desarrolló el proceso electoral “ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025” iniciando con la Conformación e Instalación de las 2 Juntas Receptoras del Voto conformadas por 4 MJRVs, desde las 10:15 am en donde se procedió abrir y revisar el paquete electoral verificando que se encuentren todo

los documentos electorales para dar inicio con la fase de votación en cada una de las JRV; la Junta Receptora del Voto se conformó e instaló de la siguiente manera:

- Presidente(a)
- Secretario(a)

Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto firmaron las Actas de Instalación correspondiente por cada una de las JRVs que fueron elaboradas para el efecto de este proceso electoral. Al momento de la Instalación de las 2 Juntas Receptoras del Voto contaron con presencia de delegados por la lista participante.

RECINTO	JRV	MJRV
FERIA LIBRE	02	04

Fase de votación

La jornada de votación que se inició a las 10:00 am, se llevó a cabo conforme al siguiente procedimiento: las personas inscritas para participar en el Proceso Electoral presentaban su cédula de identidad al secretario o secretaria, quien verificaba la constancia del ciudadano en el padrón electoral. Posteriormente, los secretarios de la Junta Receptora

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES "ASOFERLIM" 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

del Voto procedían a entregar la papeleta correspondiente. Una vez ejercido su derecho al voto, los ciudadanos se acercaban a firmar el padrón electoral. Este procedimiento se desarrolló durante toda la fase de votación.

Siendo las 17:00pm se dio por finalizado la fase de votación, sin presentar inconvenientes en los exteriores del Recinto Electoral, finalizando de una manera ordenada.

Fase de escrutinio

Durante la fase de escrutinio, se brindó asistencia técnica por parte del funcionario de CNE para que el proceso electoral se pueda ejecutar de una manera ordenada y transparente, tanto en el conteo de los votos como en el correcto llenado de las actas de escrutinio.

Una vez iniciada la fase de escrutinio, se procedió a guardar las papeletas de votación no utilizadas en el sobre correspondiente. Posteriormente, el secretario de cada JRV realizó el conteo de las firmas registradas en el padrón electoral, correspondientes a los ciudadanos empadronados que acudieron a ejercer su derecho al sufragio.

En el desarrollo de las actividades propias de la fase de escrutinio, los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) efectuaron de manera progresiva la apertura de las urnas de cada JRV. A continuación, se llevó a cabo la clasificación de las papeletas utilizadas en votos válidos, votos nulos y votos en blanco, de acuerdo con cada una de las dignidades en elección, así como la correspondiente contabilización de los votos, tarea que fue ejecutada por los MJRV.

Concluido el proceso de conteo de votos, se procedió al llenado del Acta de Escrutinio original, documento elaborado específicamente para el presente Proceso Electoral. Lo

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

s Miembros de las Juntas Receptoras del Voto suscribieron el Acta de Escrutinio una vez verificada la información consignada, obteniéndose los siguientes resultados:

ELECCIONES GENERALES “ASOFERLIM” 2025

- **Personas Empadronadas:** 127
 - **Hombres:** 47
 - **Mujeres:** 80
- **Recinto Electoral:** Feria Libre

	VOTOS VALIDOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS
LISTA A	65	0	0
LISTA B	36	3	3

Durante la ejecución de la fase de escrutinio, se contó con la presencia de 2 delegados de cada lista en la Junta Receptoras del Voto.

Etapa Post – Electoral:

Elaboración del informe para dar cumplimiento a la veeduría del Proceso de Elecciones Generales “ASOFERLIM” 2025.

	INFORME FINAL DE VEEDURÍA DEL PROCESO ELECCIONES GENERALES "ASOFERLIM" 2025	VEEDURÍA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 11 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Conclusiones:

El presente informe detalla las actividades cumplidas por el funcionario electoral Sr. Sebastián Andrés Montaleza Quiñonez – Asistente Administrativo Electoral Provincial, quien fue designado para asistir como veedor durante la jornada del proceso electoral desde el inicio hasta la finalización del escrutinio y proclamación de resultados.

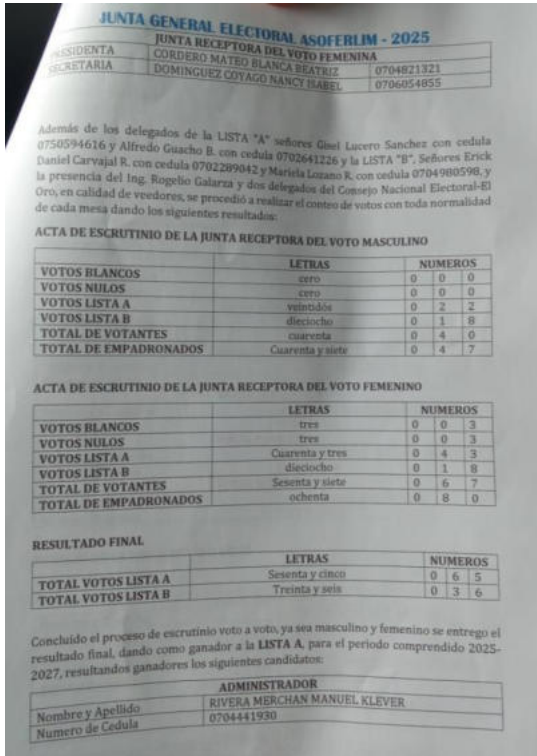
Se concluye que la logística del proceso y la conformación de las 2 Juntas Receptoras del Voto fueron eficientes, lo que permitió agilizar la votación y garantizar la participación de los votantes en un ambiente organizado y transparente.

En total, participaron 107 ciudadanos registrados en el padrón electoral ejercieron su derecho al voto, dando como resultado **ganador la lista A** con un total de 65 votos válidos.

Recomendaciones:

- Realizar capacitaciones a los miembros que van a conformar las Juntas Receptoras del Voto para que no haya contratiempos y garantizar el cumplimiento del cronograma.

Registro Fotográfico:





INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECTORAL**

**“ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA
ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

(MACHALA, 22 DICIEMBRE 2025)





	INFORME FINAL	VEEDURIA
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral	CNE-DNPE- DPE EL ORO
	“ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”	Pág.: 2 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

Aprobación:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
ETAPA PRE-ELECTORAL	6
ASISTENCIA TÉCNICA	6
APOYO LOGÍSTICO	6
ETAPA ELECTORAL	6
FASE DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA JRV:	7
FASE DE VOTACIÓN	8
FASE DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS	8
ETAPA POST – ELECTORAL:	9
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”	VEEDURIA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 3 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Carlos Alberto Chango Niebla	Asistente Administrativo Electoral Provincial	 Firmado electrónicamente por: CARLOS ALBERTO CHANGO NIEBLA Validar únicamente con FirmaEC
	Abg. Jorge Mauricio Campoverde Peñaloza	Asistente Administrativo Electoral Provincial	 Firmado electrónicamente por: JORGE MAURICIO CAMPOVERDE PENALOZA Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Fabián Barreto Huilcapi	Analista Provincial de Procesos Electoraes 2	 Firmado electrónicamente por: MARCELO FABIAN BARRETO HUILCAPI Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	Director Delegación Provincial Electoral de El Oro	 Firmado electrónicamente por: MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	22/12/2025		

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”	VEEDURIA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 4 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

“ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”

Antecedentes

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, conforme lo dispuesto en el Artículo 25, numeral 20, determina “Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracias, en el artículo 18 establece que la Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía y que se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, planificación, evaluación y servicio a la colectividad. En el caso del Consejo Nacional Electoral también rige el principio de la desconcentración. Impulsa la participación, garantizando la transparencia.

Mediante oficio escrito por la Mgtr Gabriela Valarezo Sánchez Coordinadora del Comité GESTOR al Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro donde detalla lo siguiente:

Por medio de la presente comunicamos que se realizara las “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL EL ORO”, las mismas que se llevaran a cabo el día domingo 14 de diciembre del 2025, en las instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON DE SANTA ROSA desde las 09:00 hasta las 15:00 horas.

En mi calidad de Representante del Grupo GESTOR le solicito a usted su colaboración como institución para que nos ayude con la participación de 2 veedores para que de fe y transparencia de lo actuado en dicho proceso electoral.

Se dio cumplimiento en asistir a cumplir con la veeduría del proceso electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL EL ORO”, que se desarrolló el día domingo 14 de diciembre del 2025 desde las 09:00am hasta las 15:00pm en las instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA ROSA; para la correcta ejecución de las actividades se coordinó

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”	VEEDURIA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 5 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

con la Mgtr. Gabriela Valarezo Sanchez Lozano Coordinadora del Comité GESTOR; en la coordinación realizada se estableció el horario de asistencia de los Funcionarios Electorales designados, Ing. Carlos Alberto Chango Niebla - Asistente Administrativo Electoral Provincial y el Abg. Jorge Mauricio Campoverde Peñaloza - Asistente Administrativo Electoral Provincial.

La Delegación Provincial Electoral de El Oro, brindo el apoyo logístico con la presencia de los funcionarios antes mencionados para llevar a cabo el proceso electoral en las instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA ROSA

Base legal

La Constitución de la República del Ecuador Art. 61 Derechos de Participación establece "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos"; en los numerales: 1. Elegir y ser elegidos, 2. Participar en los asuntos de interés público.

La Constitución de la República del Ecuador Art. 95 Principios de Participación, establece "La participación en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 96 Organizaciones Colectiva. establece: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos" "Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador Art.217 inciso primero, establece: "La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización de la ciudadanía".

La Constitución de la República del Ecuador Art. 219 numeral cuatro, establece: "Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley";

La ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en su Art. 25 numeral 20, establece: "Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamento o estatutos correspondientes".

El Estatuto del Consejo Nacional Electoral, establece: "De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”	VEEDURIA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 6 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

Objetivo

Brindar Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral, para el Proceso Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Para llevar a cabo el Proceso Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO” fue necesario Coordinar el desarrollo del Proceso Electoral con la Mgtr. Gabriela Valarezo Sánchez Coordinador del Comité GESTOR; donde se coordinó cada una de las etapas y procesos para culminar de una manera ordenada y transparente el Proceso Electoral.

Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica fue desarrollada en recomendaciones del manejo de los documentos electorales que se utilizaron en el proceso electoral y asesoría durante las 4 fases durante la jornada electoral.

Apoyo Logístico

El Apoyo Logístico lo brindo la Delegación Provincial Electoral de El Oro con la designación de 2 funcionarios electorales que asistieron como veedores electorales el día domingo 14 de diciembre de 2025, desde las 09:00am hasta las 15:00pm desde el inicio hasta la finalización del Proceso Electoral.

Etapa Electoral

Dando cumplimiento a las Disposiciones remitidas por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro; se procedió con el traslado del Funcionario Electoral desde las inmediaciones de la Delegación Provincial Electora de El Oro a las instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA ROSA, que funcionó como Recinto Electoral para este Proceso Electoral.

El Proceso Electoral de “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO” se desarrolló en las Instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA ROSA, que funcionó como Recinto Electoral; donde NO se instaló Junta Receptora del Voto ya que por no contar con más de una lista inscrita y según reglamento se procede a realizar la elección vía **ELECCION ASAMBLEARIO**.

“LA “ELECCIÓN VÍA ASAMBLEARIA” se refiere a un proceso de toma de decisiones o elección de representantes dentro de un grupo u organización, donde los miembros se reúnen en una

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”	VEEDURIA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 7 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

asamblea para discutir y votar directamente los asuntos, usando métodos como el levantamiento de la mano (votación ordinaria), el voto nominal (por lista) o secreto (boletas), buscando acuerdos por mayoría simple, absoluta o unanimidad, después de un debate organizado y con quórum reglamentario.

CÓMO FUNCIONA:

CONVOCATORIA: Se convoca a los miembros con suficiente antelación, incluyendo un orden del día claro.

QUÓRUM: Se verifica que haya el número mínimo de asistentes requerido para que la reunión sea válida.

DISCUSIÓN: Se debaten los temas propuestos, se exponen alternativas y se busca clarificar ideas, a menudo con trabajos previos.

VOTACIÓN:

- **Ordinaria (Abierta):** Se vota levantando la mano o poniéndose de pie, es el método más rápido.
- **Nominal (Por Lista):** Se llama a cada miembro por lista para que exprese su voto.
- **Secreta:** Se usan boletas, usualmente para temas delicados o cuando lo exigen los estatutos.

Decisión: Se computan los votos, y la decisión se toma por mayoría simple, absoluta o unanimidad, según lo estipulado.

Propósito:

- Permite a la colectividad tomar decisiones de forma democrática y directa.
- Se usa en organizaciones, comunidades, cooperativas y cuerpos legislativos

Posterior a la finalización de la fase de votación, estas personas se les brindó asistencia técnica para culminar con el escrutinio de una manera ordenada y transparente; y luego de finalizado el escrutinio los MJRVs procedieron a llenar las actas de escrutinio que tenían para el efecto. Una vez finalizado el llenado de todos los documentos por parte los MJRVs; luego procedieron a realizar la entrega del acta de escrutinio al Tribunal Electoral, para suscribir los resultados en un acta final de escrutinio.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

En la Provincia de El Oro, Cantón Santa Rosa, en las Instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS lugar que funcionó como recinto electoral, el día domingo 14 de diciembre del 2025, se desarrolló el proceso electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO” iniciando a las 09:00 am en donde NO se instaló Junta Receptora del Voto ya que por no contar con más de una lista inscrita y según reglamento se procede a realizar la elección vía **ELECCION ASAMBLEARIO**.

La Mgtr. Gabriela Valarezo Sánchez Coordinador del Comité GESTOR; procedió a tomar asistencia

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”	VEEDURIA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 8 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

a las personas que asistieron a las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa, verificando que se encuentren registrados en el PADRON ELECTORAL y puedan ser partícipes en el PROCESO ELECTORAL.

JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

RECINTO	JRV	MJRV
CUERPO DE BOMBEROS (CANTON SANTA ROSA)	0	0

Fase de votación

- ✓ En la Provincia de El Oro, Cantón Santa Rosa, en las instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS, que funcionó como Recinto Electoral; a las 09:00am hasta las 15:00pm.
- ✓ La Mgtr. Gabriela Valarezo Sánchez Coordinador del Comité GESTOR; procedió a tomar asistencia a las personas que asistieron a las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa, verificando que se encuentren registrados en el PADRON ELECTORAL y puedan ser partícipes en el PROCESO ELECTORAL.
- ✓ A partir de las 10:00am en el Recinto Electoral asignado, una vez verificado que los asistentes consten registrados en el PADRON ELECTORAL se da inicio al proceso de **ELECCION ASAMBLEARIO (por no contar con más de 1 lista registrada)**, presentaban su cedula de ciudadanía para poder ejercer su derecho al voto.
- ✓ El sufragio se realizó de manera ordenada y pacífica; con todas las medidas de Bioseguridad, las personas inscritas se acercaron paulatinamente a las Instalaciones de las instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS, desde las 09:00am hasta las 15:00pm que finalizó la fase de votación.
- ✓ La jornada de votación; se desarrolló con el siguiente flujo; las personas inscritas para el desarrollo del Proceso Electoral, presentaban su cedula de identidad.
- ✓ Siendo las 15:00pm se dio por finalizado la fase de votación, sin presentar inconvenientes en los exteriores del Recinto Electoral, finalizando de una manera ordenada, pacífica y transparente.
- ✓ Durante la jornada de votación, se brindó asistencia técnica y observación electoral por parte del funcionario de CNE en el tema de cómo llevar de una manera ordenada el flujo de la votación

Fase de escrutinio y resultados

- ✓ En la Provincia de El Oro, Cantón Santa Rosa; en las Instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS, lugar que funcionó como Recinto Electoral; Siendo las 15:00pm se procedió a cerrar la

	INFORME FINAL		VEEDURIA
	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral		CNE-DNPE- DPE EL ORO
	“ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”		Pág.: 9 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES		

votación por cada uno de los presentes.

- ✓ Durante la fase de escrutinio, se brindó asistencia técnica por parte del funcionario de CNE en el tema de cómo ejecutar de una manera ordenada y transparente todas las actividades que se ejecutaron durante todo el escrutinio de votos.
- ✓ Durante la ejecución de la fase de escrutinio, se contó con la presencia de todos los asistentes sin antes verificar si estaban registrados en el PADRON ELECTORAL

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN MACHALA”

RECINTO	NUMERO DE ELECTORES EMPADRONADOS	NUMERO DE JUNTA	RESULTADOS			
FERIA MUNDIAL DEL BANANO	238	JUNTA 0 (ELECCION VIA ASAMBLARIO)	LISTA A	A FAVOR	EN CONTRA	TOTAL
			124	118	6	124

NOTA: El Proceso Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”, NO se instaló Junta Receptora del Voto ya que por no contar con más de una lista inscrita y según reglamento se procede a realizar la elección vía **ELECCION ASAMBLEARIO** y se procedió a proclamar los resultados y llenar el acta de resultados.

Etapa Post – Electoral:

En la Etapa post-electoral; Una vez que se suscribió el acta esta fue entregada a la Mgtr. Gabriela Valarezo Sanchez Coordinadora del Grupo GESTOR

Conclusiones:

- ✓ Este informe es redactado con las actividades cumplidas por los funcionarios electorales Ing. Carlos Alberto Chango Niebla - Asistente Administrativo Electoral Provincial y el Abg. Jorge Mauricio Campoverde Peñaloza - Asistente Administrativo Electoral Provincial, designados para asistir como veedores durante la jornada del proceso electoral desde el inicio hasta la finalización del escrutinio
- ✓ Los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, designados como veedores solo cumplen la función de observar el proceso electoral.
- ✓ Se contó con los recursos logísticos necesarios para la correcta ejecución del Proceso Electoral.
- ✓ Para este Proceso Electoral, **NO** se instaló Junta Receptora del Voto ya que por no contar con más de una lista inscrita y según reglamento se procede a realizar la elección vía

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”	VEEDURIA
		CNE-DNPE- DPE EL ORO
		Pág.: 10 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

ELECCION ASAMBLEARIO

- ✓ Los funcionarios electorales que asistieron como veedores; prestaron asistencia técnica durante la instalación de las JRVs, votación y escrutinio.

Recomendaciones:

- ✓ Mejorar la logística garantizando la preparación oportuna de las áreas antes de la hora de inicio para garantizar la transparencia de los resultados y el correcto desarrollo del proceso electoral.
- ✓ Las personas que participaran como MJRV debe considerarse personas que tengan experiencia en un proceso Electoral.
- ✓ Tener los implementos necesarios para desarrollar cada una de las fases del Proceso de Elecciones, en especial la fase de Escrutinio.

Listado de Anexos:

- ANEXO 1

“ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”

Registro Fotográfico:

CONFORMACION E INSTALACIÓN DE LA JRVs, FASE DE VOTACION, FASE DE ESCRUTINIO.



	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Electoral “ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO”	VEEDURIA CNE-DNPE- DPE EL ORO Pág.: 11 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2026-0077-M

Machala, 10 de marzo de 2026

PARA: Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

ASUNTO: Atendiendo a solicitud de información requerida y evidencias para proceso de Rendición de cuentas 2025-Procesos Electorales

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2026-0071-M, de fecha 04 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. Silvia Loayza Jumbo-Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025, informa y solicita Información y evidencias para proceso de Rendición de Cuentas 2025 el mismo que menciona que es designada en el equipo del Proceso de Rendición de Cuentas Institucional-Gestión 2025.

Por tal motivo: Solicité conforme a lo expuesto y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 de 28-01-2026, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y acorde al cronograma de las fases de trabajo para la elaboración deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, con la Metodología de Trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas del período 2025, aprobada en la primera reunión del 23 de febrero de 2026, mediante Acta de Reunión Nro. 001, con los Acuerdos y Compromisos establecidos.

De acuerdo a lo que corresponde a las Asistentes a Veedurías solicitadas por los actores sociales, ciudadanía en general, se han realizado en el año 2025, 7 Veedurías, las cuales son detalladas:

NRO	SOLICITADO	AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN DE LA VEEDURIA	MEMORANDO ENTREGA INFORME FINAL VEEDURIA	MES DE EJECUCIÓN
1	Mediante Oficio No. 014-TEACLM-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la ciudadana Sra. Catalina Cañoa Vera - Presidenta del Tribunal Electoral - Asamblea Ciudadana Local de Machala,	Mediante Memorando Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-1179-M de fecha 28 de febrero de 2025, Asunto: SOLICITANDO ATENDER PETICIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA: 9 de marzo de 2025 a las 08h00	Se realizó la Asistencia Técnica y Veeduría el día domingo 09 de marzo de 2025, en donde se desarrolló las "Elecciones del Directorio de la Asamblea Ciudadana Local en Machala, con la asistencia de 02 funcionarios electorales como Veedores	Informe de Veeduría del PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANALOCAL DE MACHALA; Mediante Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2024-1297-M	FEBRERO 2025

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CONTROL INGRESO DOCUMENTOS

ECHA: 10/03/26 HORA: 10:47

RECIBIDO POR: Georgina

DEL DEPARTAMENTO: P.P. Ing. BARRA

Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2026-0077-M

Machala, 10 de marzo de 2026

2	Mediante Oficio s/n de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la ciudadana Sra. Zoila Mercedes Astudillo Hurtado - Secretaria del Tribunal Electoral de la Asamblea Ciudadana Local de Machala	Mediante Oficio s/n de fecha 26 de febrero de 2025, con sumilla inserta el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo autoriza se ejecute la actividad solicitada de veeduría y apoyo técnico logístico el día 23 de marzo de 2025.	Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 23 de marzo de 2025, desde las 07:30 hasta 17:00; donde se desarrollaron las Elecciones del Nuevo Directorio de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Machala	Informe final de la Asistencia Técnica – Apoyo Logístico y Observación Electoral en el PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA; Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2025-0416-M	MARZO 2025
3	Mediante Oficio CNE-DPDEO-2025-3571-M de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la ciudadana Mgs. Martha Serrano Aguilar, Rectora de la Unidad Educativa Particular "Juana de Dios"	Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-3770-M de fecha 03 de julio de 2025, Asunto: INFORMANDO Y SOLICITANDO ATENDER VEEDURIA PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL EN UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS, PREVISTA PARA EL DÍA MARTES 08 DE JULIO DE 2025 Y PRÉSTAMO DE BIOMBOS	Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día martes 08 de julio de 2025 donde se desarrolló la "Elección del Consejo Estudiantil para el periodo lectivo 2024 - 2025", con la asistencia de 02 funcionarios electorales como Veedores	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría en la "Elección del Consejo Estudiantil para el periodo lectivo 2025 – 2026"; Mediante Memorando CNE-UTPPEO-2025-0781-M	JULIO 2025
4	Mediante Oficio Nro. UTMACH-TEVE-2025-007-OF de fecha 11 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Sis. Joofre Antonio Honores Tapia Eduardo Alexander Echeverría Arciniega – Presidente del Tribunal Electoral	Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-3571-M de fecha 11 de junio de 2025, Asunto: INFORMANDO Y SOLICITANDO COORDINAR ASISTENCIA. TÉCNICA DE VEEDURIA, PARA LAS ELECCIONES TELEMÁTICAS DE LOS REPRESENTANTE ESTUDIANTILES ANTE EL COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA: jueves 10 de julio de 2025	Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 10 de julio de 2025, desde las 08:00 hasta 17:00; donde se desarrolló el ELECCIONES TELEMÁTICAS ANTICIPADAS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS OTGANOS DE COGOBIERNO DE LA UTMACH	Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y veeduría en el PROCESO ELECCIONES TELEMÁTICAS ANTICIPADAS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS OTGANOS DE COGOBIERNO DE LA UTMACH; Mediante Nro. CNE-UTPPEO-2025-0783-M	JULIO 2025

Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2026-0077-M

Machala, 10 de marzo de 2026

5	<p>Mediante Oficio Oficio Nro. CCE-CCENEO-2025-0098-O de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la ciudadana Abg. Tatiana Paola Sánchez Ramón - Directora Provincial de la Casa de la Cultura - Núcleo El Oro / Subrogante</p>	<p>Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-4121-M de fecha 14 de agosto de 2025, donde detalla como Asunto: NFORMANDO Y DISPONIENDO ATENDER SOLICITUD DE VEEDURIA DE LA CASA DE LA CULTURA DE EL ORO: 16 DE AGOSTO DE 2024</p>	<p>Se realizó la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Veeduría el día 16 de agosto de 2025, desde las 07:00 hasta 19:00; donde se desarrolló el ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NÚCLEO EL ORO</p>	<p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y veeduría en el ELECCIONES DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN - NÚCLEO EL ORO; Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-4134-M</p>	<p>AGOSTO 2025</p>
6	<p>Mediante solicitud en Oficio Nro. 0006-2025-ASOFERLIM de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por los ciudadanos Sr. Tenwin Tapia Juca - Presidente Junta Electoral y Sr. Hernán Sánchez Lucero - Secretario de la Junta Electoral,</p>	<p>Mediante Memorando Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025- 5501-M de fecha 24 de noviembre de 2025, Asunto: AUTORIZANDO ATENDER SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE VEEDURIA-ASOFERLIM 2025: 02 DE DICIEMBRE DE 2025 DESDE LAS 10H00</p>	<p>Se realizó la Asistencia Técnica y Veeduría el día Lunes 08 de diciembre de 2025, en donde se desarrolló las Elecciones Generales ASOFERLIM 2025 , con la asistencia de 01 funcionario electoral como Veedor, cabe señalar que la solicitud en oficio estaba prevista para el 2 de diciembre de 2025, pero se coordinó para realizarse el 8 de diciembre de 2025</p>	<p>Informe de Veeduría del PROCESO ELECCIONES GENERALES ASOFERLIM 2025; Mediante Memorando Nro. Nro. CNE-DPDEO-2025-6618-M</p>	<p>DICIEMBRE 2025</p>

Memorando Nro. CNE-UTPPEO-2026-0077-M

Machala, 10 de marzo de 2026

7	Mediante solicitud en Oficio s/n de fecha 09 de diciembre de 2025, suscrito por la ciudadana Gabriela Fernanda Valarezo Sánchez - Coordinadora del Comité Gestor para Conformación de Asamblea Ciudadana Provincia de El ORO	Mediante Memorando Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025- 6548-M de fecha 10 de diciembre de 2025, Asunto: SE DISPONE ATENDER SOLICITUD DE VEEDURIA PARA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO: domingo 14 de diciembre de 2025, a las 09h00, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa	Se realizó la Asistencia Técnica y Veeduría el día domingo 14 de diciembre de 2025, en donde se desarrolló las ELECCIONES DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO, con la asistencia de 02 funcionarios electorales como Veedores	Informe de Veeduría ELECCIONES DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE EL ORO; Mediante Memorando Nro. Nro. CNE-DPDEO-2025-6620-M	DICIEMBRE 2025
---	--	--	--	---	----------------

En el mes de Abril, Mayo, Junio 2025, no existió solicitudes de Asistencia a Veedurías, por parte de la ciudadanía.

Esta información esta detallada en el Formulario de Rendición de Cuentas 2025-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:OTROS - ASISTENCIAS TÉCNICAS, VEEDURÍAS, SUPERVISIONES, APOYO EN LOGÍSTICA A ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, verificable como Reporte de Asistencia a Veedurías año 2025.

En lo que respecta a **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES: Mediante RESOLUCIÓN PLE-CNE-7-25-9-2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió en el Artículo 1.- extender formalmente la invitación a los consejos nacionales para la igualdad; a las universidades legalmente acreditadas en el país; a las y los ecuatorianos residentes en el exterior que expresen su voluntad de participar en calidad de observadores electorales mediante el formulario digital habilitado en la página web del consejo nacional electoral y que cumplan con los requisitos para la acreditación de personas naturales nacionales establecidos en el reglamento de observación electoral, en base al Informe de recomendación para la invitación a la Observación Electoral Nacional e Internacional del "Referéndum y Consulta Popular 2025" No. CNE-DNRICOE-010-2025, de 25 de septiembre de 2025, suscrito por Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, Encargado, adjunto al memorando Nro. CNE DNRICOE-2025-0798-M de 25 de septiembre de 2025.

Se contó con la acreditación de 13 observadores electorales para el proceso de Elecciones Generales 2025 y acreditación de 7 observadores electorales para el proceso Referéndum y Consulta Popular 2025.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES

Brindar atención preferente a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas en los Recintos Electorales de la Provincia de El Oro, para el proceso Elecciones Generales 2025 Primera Vuelta-9 de febrero de 2025, Segunda Vuelta-13 de abril de 2025 y Referéndum y Consulta Popular 2025-16 de noviembre de 2025.

- 1) EJECUCIÓN DEL VOTO EN CASA: 20 beneficiarios del voto en casa del cantón Machala, mediante la instalación de 4 juntas receptoras del voto móvil.
- 2) DISTRIBUTIVO DE MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE: 236 puntos de atención en los Recintos electorales atendidos por 238 Operadores MAP en el proceso Elecciones Generales 2025, 228 Operadores MAP para el proceso Segunda Vuelta-Elecciones Generales 2025 y 272 Operadores MAP para el proceso Referéndum

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2026-0077-M

Machala, 10 de marzo de 2026

y Consulta Popular 2025.

3) MATERIALES QUE SE UTILIZA EN LA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE: Operadores de MAP, carpas (114), mesas (500), sillas (640), Biombos (326), esferográficos (326), Petos (272), fichas de registro (484), Señalética de la map (236), plantillas Braille (484), sobre color fucsia (330).

Por lo antes expuesto, en cumplimiento a las actividades realizadas en la Unidad de Procesos Electorales y referentes a la información solicitada se adjunta el formulario y evidencia de la gestión realizada en el periodo año 2025.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Anexos:

- FORMULARIO DE RENDICION DE CUENTAS 2025-PROCESOS ELECTORALES--.xlsx
- REPORTE DE ASISTENCIAS A VEEDURIAS AÑO 2025.pdf
- IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS DE DISCAPACIDAD.pdf
- IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS INTERCULTURALES.pdf

NUT: CNE-2026-25189

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Silvia Rosario Loayza Jumbo	UTPPEEO	2026-03-10



3. Mecanismos de participación ciudadana - Capacitaciones impartidas a la Ciudadanía

MATRIZ DE CAPACITACIÓN												
AÑO 2025 MESES	PARAMETROS DE MEDICIÓN	CANT.	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS POR:								OBSERVACIONES	
			Género			Nacionalidades y pueblos						
			F	M	TOTAL	MONTEBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIA NO	TOTAL	
ENERO	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE" y funciones del día de Proceso Electoral	4	14	8	22	0	22	0	0	0	22	7 ENERO 2025-SERVIDORES DEL CONADIS-ACUERDO CAPACITACION CIVIL. 10 ENERO 2025-CAPACITACION A LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO. 27 ENERO 2025-CAPACITACION EN EL CRS A LOS PPL COMO MJRV. 29 ENERO 2025-CAPACITACION AL PERSONAL COMO CAPACITADORES TERRITORIALES.
FEBRERO	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE" y funciones del día de Proceso Electoral	4	8	14	22	0	22	0	0	0	22	6 FEBRERO 2025-CAPACITACIÓN DE LAS FASES DEL DIA DE ELECCIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO-MOVI-VOTO EN CASA 6 FEBRERO 2025-CAPACITACIÓN DE LAS FASES DEL DIA DE ELECCIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PPL 25 FEBRERO 2025 SE CAPACITO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL PARROQUIAL BUENOS AIRES "ELECCION DEL NUEVO CONSEJO PARRQUIAL 27 FEBRERO 2025 SE CAPACITO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL PARROQUIAL "ELECCION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA CAPACITACIÓN DE LAS FASES DE SUFRAGIO: INSTALACIÓN-VOTACIÓN-ESCRUTINIO - EMBALAJE Y ENVIO.
MARZO	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE" y funciones del día de Proceso Electoral	1	14	11	25	0	25	0	0	0	25	13 MARZO 2025 SE CAPACITO A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA Y DEMAS CIUDADANOS QUE CONSTAN EN EL PADRON ELECTORAL DEL PROCESO "ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA" CAPACITACIÓN DE LAS FASES DE SUFRAGIO: INSTALACIÓN-VOTACIÓN-ESCRUTINIO - EMBALAJE Y ENVIO.
ABRIL	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE" y funciones del día de Proceso Electoral, de los miembros de la MAP-miembros de la Junta Receptora del Voto Móvil-VOTO EN CASA- miembros de las FF.AA. y Policía Nacional.	4	47	643	690	0	690	0	0	0	690	3 ABRIL 2025 CAPACITACIÓN FUNCIONES SOBRE LA MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE EN DIA DE LAS VOTACIONES-ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA. 1-2-3-4-7-8 ABRIL 2025 CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO-FUNCIONES ANTES-DURANTE Y DESPUES DE LAS VOTACIONES-ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA. 10 ABRIL 2025 CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS MÓVILES DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA. 12 ABRIL 2025 CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL+O3L EN SERVICIO ACTIVO-FUNCIONES ANTES-DURANTE Y DESPUES DE LAS VOTACIONES-ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA, CAPACITACIÓN DE LAS FASES DE SUFRAGIO: INSTALACIÓN-VOTACIÓN-ESCRUTINIO - EMBALAJE Y ENVIO.
MAYO	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	EN ESTE MES NO SE REALIZÓ CAPACITACIONES PORQUE NO HUBIERÓN REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA CIUDADANIA.
JUNIO	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE" y funciones del día de Proceso Electoral.	1	37	20	57	0	57	0	0	0	57	19 JUNIO 2025 CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO, MIEMBROS DE LAS LISTAS Y TUTORES PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO ISAMEL PEREZ PAZMIÑO AÑO 2025-2026. CAPACITACIÓN DE LAS FASES DE SUFRAGIO: INSTALACIÓN-VOTACIÓN-ESCRUTINIO - EMBALAJE Y ENVIO.



MATRIZ DE CAPACITACIÓN												
JULIO	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	EN ESTE MES NO SE REALIZÓ CAPACITACIONES PORQUE NO HUBIERÓN REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.
AGOSTO	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE" y funciones del día de Proceso Electoral.	1	2	3	5	0	5	0	0	0	5	20 DE AGOSTO 2025 SE CAPACITO A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL PROCESO "ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS" CAPACITACIÓN DE LAS FASES DE SUFRAGIO: INSTALACIÓN-VOTACIÓN-ESCRUTINIO - EMBALAJE Y ENVÍO.
SEPTIEMBRE	Capacitación de las funciones del día de Proceso Electoral, y además como tema central la Democracia y Participación debate Democracia y Juventud y la trascendencia en la vida política de nuestro país por el día Internacional de la Democracia.	1	10	18	28	0	28	0	0	0	28	12 DE SEPTIEMBRE 2025 CAPACITACIÓN POR LA CONMEMORACION POR EL MES DE LA DEMOCRACIA 2025, SE FOMENTO EL DIALOGO EN TEMAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA Y DE LA JUVENTUD, SE DESARROLLO EL FESTIVAL CINE FORO "OJO DE PEZ 2025", SE PROYECTO LA PELICULA "MIENTRAS LLEGA EL DIA" LUGAR DELEGACION ELECTORAL DE EL ORO DIRIGIDO: *ESTUDIANTES KLEVER FRANCO CRUZ *FUNCIONARIOS DE LA DPEO
OCTUBRE	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE" y funciones del día de Proceso Electoral.	9	156	90	246	0	246	0	0	0	246	4 AL 10 OCTUBRE 2025 -CAPACITACIÓN DE LAS FASES DE VOTACION EN EL DIA DE ELECCIÓN A LOS CAPACITADORES TERRITORIALES PROCESO ELECCIONES REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025, 9 OCTUBRE 2025 -CAPACITACIÓN DE LAS FASES DE VOTACION EN EL DIA DE ELECCIÓN A LA JUNTA PROVINCIAL PARA EL PROCESO ELECCIONES REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025, 14 OCTUBRE 2025 -CAPACITACIÓN DE LAS FASES DE VOTACION EN EL DIA DE ELECCIÓN A LA UNIDAD DE PROCESOS ELECTORALES PROCESO ELECCIONES REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025, CAPACITACIÓN DE LAS FASES DE SUFRAGIO: INSTALACIÓN-VOTACIÓN-ESCRUTINIO - EMBALAJE Y ENVÍO.
NOVIEMBRE	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE" y funciones del día de Proceso Electoral del REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025.	20	734	1787	2521	0	2521	0	0	0	2521	01-11-2025 - A LA POLICIA NACIONAL 3 AL 7,9,10,11,12-11-2025 -A FF. AA. 4 AL 7,11,12,13-11-2025 - A COORDINADORES ELECTORALES 6-11-2025 -A PERSONAL PARA VOTO MOVIL-EN CASA 7-11-2025 -AL PERSONAL DEL MIES-CONADIS 15-11-2025 -PSRD DE MAP
DICIEMBRE	Capacitación de las 4 fases "INSTALACION - VOTACION - ESCRUTINIO - EMBALAJE" y funciones del día de Proceso Electoral.	1	3	3	6	0	6	0	0	0	6	02-12-2025 - JUNTA GENERAL ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE SERVICIOS COMERCIALIZACION FERIA LIBRE DE MACHALA-ASOFERLIM
TOTALES		46	1025	2597	3622	0	3622	0	0	0	3622	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE

EL ORO

NOVIEMBRE /2025





INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A
LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE
EL ORO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Versión: X

Pág.: 2 de 19


Contenido

APROBACIÓN.....	3
CONTROL DE CAMBIOS.....	4
1. ANTECEDENTES	5
2. OBJETIVO GENERAL.....	7
3. RESULTADOS POR COMPONENTES Y GRUPOS OBJETIVOS.....	7
3.1 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO	7
3.1.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	7
3.1.2 RECURSOS.....	9
3.1.3 ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES IMPLEMENTADAS	9
3.1.4 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA	10
3.2 COORDINADORES ELECTORALES.....	10
3.2.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	10
3.2.2 RECURSOS.....	11
3.2.3 TIEMPO DE CONTRATACIÓN	11
3.2.4 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA	12
3.3 OTROS ACTORES ELECTORALES	12
3.3.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	12
3.3.2 RECURSOS.....	12
3.3.3 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA	13
4. RESULTADOS POR INDICADORES.....	13
4.1 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO	13
4.2 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO POR GRUPO FOCAL	14
4.3 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO EN CASA Y VOTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA.....	15
4.4 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO CAPACITADOS POR MODALIDAD	15
4.5 COORDINADORES ELECTORALES.....	15
4.6 OTROS ACTORES ELECTORALES	16
4.7 ACTAS DE ESCRUTINIO CON INCONSISTENCIAS	16
5. RESULTADOS DE EVALUACIONES APLICADAS POR ACTOR ELECTORAL	17
6. RESULTADOS DE CAPACITACIÓN EN OTRAS LENGUAS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
7. CONCLUSIONES	17
8. RECOMENDACIONES	18

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 3 de 19


Aprobación

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Rogelio Jhonatan Galarza Romero	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	<p>Firmado electrónicamente por: ROCELIO JHONATAN GALARZA ROMERO Validar únicamente con FirmaEC</p>
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	<p>Firmado electrónicamente por: MARCELO FABIAN BARRETO HUILCAPI Validar únicamente con FirmaEC</p>
APROBADO POR:	Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	Director Provincial de la Delegación Provincial Electoral de El Oro	<p>Firmado electrónicamente por: MARIO MARCELO RUANO COLLAHUAZO Validar únicamente con FirmaEC</p>

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 4 de 19

Control de Cambios

Versión	Sección	Fecha de Modificación	Descripción de la Modificación	Elaborado por:	
				Nombre/Cargo	Unidad Funcional
1	N/A	12/09/2017	Primera Versión	Mónica Carvajal Asistente	Dirección Nacional de Capacitación Electoral
2	3	10/05/2022	Incremento de matrices para el registro de la información de resultados por componentes y grupos objetivos	Mónica Ortiz Analista de Capacitación Electoral 2	Dirección Nacional de Capacitación Electoral
	4	11/05/2022	Modificación de matrices para registrar los resultados por indicadores	Deysi Sigcha Técnico de Capacitación Electoral	
	5	12/05/2022	Incremento de matriz de resultados de evaluaciones		
3	3	30/05/2023	Incremento de ítem de observaciones	Flor Sánchez Técnico Electoral 2	Dirección Nacional de Capacitación Electoral
	4	30/05/2023	Incremento de ítem de análisis de resultados	Flor Sánchez Técnico Electoral 2	Dirección Nacional de Capacitación Electoral

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 5 de 19

1. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador, determina:

Art. 61.- *“Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos. 2. Participar en los asuntos de interés público. (...) 4. Ser consultados. (...)”*

Art. 62.- *“Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.”*

Art. 104.- *“El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, (...). La Presidenta o Presidente de la República dispondrá al Consejo Nacional Electoral que convoque a consulta popular sobre los asuntos que estime convenientes. (...) En todos los casos, se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.”*

Artículo 106.- *“El Consejo Nacional Electoral, una vez que conozca la decisión de la Presidenta o Presidente de la República o de los gobiernos autónomos descentralizados, o acepte la solicitud presentada por la ciudadanía, convocará en el plazo de quince días a referéndum, consulta popular o revocatoria del mandato, que deberá efectuarse en los siguientes sesenta días.”*

Art. 219.- *“El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones. (...) 7. Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto (...)”*


Art. 441.- *“La enmienda de uno o varios artículos de la Constitución que no altere su estructura fundamental, o el carácter y elementos constitutivos del Estado, que no establezca restricciones a los derechos y garantías, o que no modifique el procedimiento de reforma de la Constitución, se realizará: 1. Mediante referéndum solicitado por la Presidenta o Presidente de la República, o por la ciudadanía con el respaldo de al menos el ocho por ciento de las personas inscritas en el registro electoral (...)”*

Art. 442.- *“(...) Para la aprobación en referéndum se requerirá al menos la mitad más uno de los votos válidos emitidos. Una vez aprobada la reforma en referéndum, y dentro de los siete días siguientes, el Consejo Nacional Electoral dispondrá su publicación.”*

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece:

Art. 2.- *“En el ámbito de esta ley las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: (...) 2. Participar en los asuntos de interés público; (...) 4. Ser consultados (...)”*

Art. 18.- *“La Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.”*

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 6 de 19

Art. 25.- *“Son funciones del Consejo Nacional Electoral: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a quienes resulten electas y electos; (...) 10. Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto; (...)”.*

Art. 49.- *Atribuciones de las Juntas Receptoras del Voto.- 12. “Participar, de manera obligatoria, en las actividades de capacitación programadas por el Consejo Nacional Electoral y sus delegaciones electorales. En caso de incumplimiento, el Consejo Nacional Electoral impondrá una multa del valor equivalente al diez por ciento del salario básico unificado.”*

Art. 198.- *“Para la aprobación de un asunto en referéndum o consulta popular se requerirá al menos la mitad más uno de los votos válidos emitidos. Una vez proclamados los resultados del referéndum o la consulta, el Consejo Nacional Electoral dispondrá su publicación en el Registro Oficial dentro de los siete días siguientes.”*

Resoluciones del Consejo Nacional Electoral


Mediante Resolución PLE-CNE-1-20-9-2025 de 20 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 20 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para el “Referéndum 2025”, a partir del 20 de septiembre de 2025.”*

Mediante resolución PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum 2025, (...) Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum 2025”; y, cumplan con todas las observaciones dispuestas por los organismos de control, propendiendo a la transparencia, independencia, eficacia y eficiencia de este proceso electoral (...)”*

Mediante resolución PLE-CNE-2-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025 el Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.”*

Mediante resolución PLE-CNE-4-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025 el Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la Convocatoria a “Referéndum 2025”, con el siguiente contenido: (...)”*

Mediante Resolución PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que*

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 7 de 19

integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. (...)

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Aprobar el Informe de Directrices de Referéndum y Consulta Popular 2025, para la unificación de los Procesos Electorales “Referéndum 2025”, “Consulta Popular 2025”; y, “Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas”*

Mediante Resolución PLE-CNE-2-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la modificación al Calendario Electoral, conforme el siguiente detalle: (...)”*

Mediante Resolución PLE-CNE-4-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral, resolvió: *Artículo 1.- Aprobar la Convocatoria a “Consulta Popular 2025”, con el siguiente contenido: (...)”*

Mediante Memorando Nro. CNE-DNCE-2025-0619-M de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrito por la Mgs. Maritza Victoria Guzmán Núñez, Directora Nacional de Capacitación Electoral, quien manifiesta que con el fin de contar con la base y sustento para la elaboración del informe final de gestión de capacitación electoral del proceso "Referéndum y Consulta Popular 2025", solicita se atienda esta petición como responsables de las actividades de capacitación para que procedan con la elaboración del Informe Final de Evaluación a la Capacitación.

Mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-5423-M de 18 de noviembre de 2025, suscrito por el Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo, Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro, se dispone atender la solicitud de la elaboración del informe final de evaluación a la capacitación del proceso de "Referéndum y Consulta Popular 2025".

2. Objetivo General


Informar sobre las actividades y resultados obtenidos durante la capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto y a otros actores electorales para el Referéndum y Consulta Popular 2025.

3. Resultados por componentes y grupos objetivos

3.1 Miembros de las juntas receptoras del voto

3.1.1 Estrategias aplicadas

La capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto se desarrolló mediante técnicas participativas, juego de roles y práctica.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 8 de 19

En la instalación se utilizaron láminas de gran formato para indicar el correcto llenado de los documentos electorales; y, mediante la simulación con siete participantes, que actuaron como miembros de la junta receptora del voto se procedió a practicar la instalación de una JRV. Además, se solicitó a ciertos participantes de esta junta modelo que tomen asiento con la finalidad de que conozcan como cubrir las ausencias que podrían presentarse el día de las votaciones del Referéndum y Consulta Popular 2025.

La votación se desarrolló mediante juego de roles, simulando la votación de electores y con los miembros de la junta receptora del voto realizando las acciones que deben ejecutar durante la votación y utilizando los documentos y material electoral propio de esta fase.

En el escrutinio, se formaron grupos de 4 MJRV para realizar el ejercicio práctico de escrutinio, simultáneamente con las instrucciones del capacitador, quien explicaba y a la vez dirigía la práctica del escrutinio, con énfasis en las acciones que podrían generar inconsistencias en las actas de escrutinio y solventando las inquietudes que se presentan.

En el embalaje y envío se expusieron las instrucciones utilizando los documentos y sobres para que guarden todo según la direccionalidad de los documentos electorales y el flujograma correspondiente.


Además, para lograr una capacitación de acuerdo con los diferentes grupos focales como estudiantes universitarios, servidores públicos y privados, se utilizaron las siguientes estrategias:

Para cada grupo focal, se tuvo en cuenta sus características y necesidades. Por ejemplo, para los estudiantes universitarios, enfocar las capacitaciones y los lugares donde se los iba a capacitar dándoles entender la importancia de su presencia en el proceso electoral, mientras que, para los servidores públicos y privados, resaltar sus roles y responsabilidades en el proceso electoral, así como la importancia de garantizar la transparencia y la confianza ciudadana e informándoles las multas en las que iban a incurrir por la falta de la capacitación.

Modalidad mixta de espacios: Se implementó una combinación de sesiones presenciales según la disponibilidad de cada grupo por ejemplo estudiantes universitarios en los campus; mientras que, para los servidores públicos y privados se organizó y coordinó fechas y horarios para capacitar en los lugares que disponían ellos (MJRV) como en sus lugares de trabajos.

Técnicas interactivas: Para mantener el interés y la participación, especialmente en los estudiantes universitarios se aplicó técnicas interactivas como simulaciones de las fases del día de las votaciones y la técnica de preguntas y respuestas en cada fase. Estas técnicas se aplicaron para hacer que el aprendizaje sea más atractivo y así reforzar el contenido de manera entretenida.

Al concluir la capacitación se hizo énfasis en las instrucciones o acciones que pueden generar inconsistencias en las actas de escrutinio.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 9 de 19


3.1.2 Recursos

Talento Humano	Planificado	Contratado
Responsable de capacitación electoral provincial	1	1
Capacitadores territoriales	26	26
Asistentes electorales	2	2
Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivo para los miembros de las juntas receptoras del voto	11061	11061
Ejercicio práctico de escrutinio	2865	2865
Borrador Referéndum y Consulta Popular 2025	2865	2865
Juego de papeletas didácticas Referéndum y Consulta Popular 2025	624	624
Láminas de gran formato (juego de 9 láminas)	28	28
Documentos electorales para capacitación	26	26
Talonnario con certificados de votación para la capacitación	26	26
Urna	26	26
Biombo	26	26
Paquete electoral del capacitador	26	26
Otros materiales	Planificado	Entregado
Credencial	26	26
Chalecos multifunción sin cinta reflectiva, color negro	26	26

3.1.3 Estrategias comunicacionales implementadas

Las estrategias comunicacionales desempeñan un rol clave para asegurar que el proceso de capacitación sea eficiente, inclusivo y efectivo. A través de una combinación de multicanalidad, sensibilización, personalización y seguimiento constante se logró alcanzar una amplia participación de los miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV), garantizando que estén plenamente informados sobre las convocatorias y lugares de capacitación para el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025.

- a. **Difusión multicanal:** Se utilizó una estrategia de multicanalidad, aprovechando todas las redes sociales institucionales de la DPEO para difundir información relevante sobre los lugares y horarios de capacitación. Además, las intervenciones del señor director, Ing. Mario Ruano, en medios radiales y digitales sirvieron para reforzar esta difusión, brindando detalles precisos sobre los puntos fijos, móviles y los horarios de las capacitaciones.
- b. **Visibilidad local:** Los capacitadores territoriales jugaron un papel fundamental al colocar Roll Ups en los diferentes puntos de capacitación, facilitando que los MJRV puedan conocer y elegir el horario más conveniente para asistir a la capacitación. Este enfoque ayudó a mejorar la accesibilidad a la información, especialmente en zonas más remotas.
- c. **Plataformas digitales:** Se aprovechó el potencial de las plataformas digitales para difundir las fechas, horarios y ubicaciones de las capacitaciones. Las redes sociales institucionales y los canales

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 10 de 19

digitales fueron utilizados para asegurar que todos los MJRV tuvieran acceso a la información, independientemente de su ubicación.

- d. Concienciación y responsabilidad: Para fomentar la sensibilización, también se comunicaron las consecuencias de no capacitarse o de no asistir el día de las votaciones. Se informó sobre las multas asociadas a estas faltas, enfatizando la importancia de cumplir con la responsabilidad cívica de manera efectiva.
- e. Seguimiento constante: Se implementó un seguimiento constante a través de llamadas, mensajes por Whatsapp, para asegurarse de que los MJRV estuvieran correctamente informados y que sus dudas sobre el proceso de capacitación fueran resueltas. Este enfoque ayudó a mejorar la participación y a asegurar que no hubiera confusiones a última hora.

3.1.4 Ejecución de cronograma

Se ejecutó el 100 % del cronograma de actividades planificadas. La capacitación en modalidad presencial se desarrolló desde el 10 de octubre de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025, de acuerdo con la planificación de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

3.1.5 Movilización para los capacitores territoriales

Para garantizar el cumplimiento de la planificación y el cronograma de capacitación en los puntos móviles y fijos se contó con el apoyo del vehículo institucional de la Delegación Provincial Electoral de El Oro en ciertos días. Además, se gestionó y solicitó el apoyo institucional por parte de CNE en aquellos días en los que no fue posible contar con la movilización institucional de la DPEO y en ciertas ocasiones algunos capacitadores se movilizaron por cuenta propia, asegurando así la continuidad de las actividades programadas de capacitación.

3.2 Coordinadores electorales

3.2.1 Estrategias aplicadas

Previo a la capacitación se seleccionó un equipo líder de capacitadores territoriales para ejecutar los talleres de capacitación a los coordinadores de mesa y recinto de acuerdo con las agendas establecidas.

La capacitación a coordinadores de mesa se realizó en el Salón auditorio del Ex Predesur de la Ciudad de Machala y Salón auditorio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Se organizaron grupos de 30 personas a cargo de un capacitador territorial.

La metodología aplicada fue establecida por la Dirección Nacional de Capacitación Electoral, la cual remitió las directrices y agendas para el desarrollo de estas jornadas de capacitación tanto al equipo líder de capacitadores territoriales como a los coordinadores de mesa y de recinto. La agenda de coordinadores de mesa detalló los temas, actividades, el material a utilizarse y directrices de posibles situaciones, con metodología y estrategias basadas en la práctica de sus funciones y en la gestión de problemas.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 11 de 19

Incluido lo indicado, esta capacitación se estructuró así:

- 1 taller en el cual se impartió las funciones de los MJRV para este proceso electoral 2025.
- 1 taller en el cual se aplicó la agenda para los coordinadores de mesa y recinto con el enfoque de supervisión, control, verificación y gestión de problemas frente a las funciones de los MJRV. Aquí se realizó la práctica del ejercicio de escrutinio en grupos de 5 participantes, 4 actuaron como MJRV y 1 como coordinador de mesa, para establecer de manera precisa sus roles. Esta capacitación incluyó un refuerzo en el entorno virtual: capacitacionelectoral.cne.gob.ec para obtener la respectiva certificación previo la aprobación de la evaluación.
- 1 charla técnica por parte de los responsables de las áreas de Logística, Seguridad, Organizaciones Políticas, Fiscalización y control del gasto electoral, Asesoría Jurídica, la representante del CONADIS a nivel provincial y directrices finales de la capacitadora nacional.


Para la capacitación se seleccionó 8 capacitadores territoriales (equipo líder) que realizaron esta tarea en las aulas de la institución establecida para la capacitación a coordinadores de mesa.

3.2.2 Recursos

Talento Humano	Planificado	Contratado
Coordinadores cantonales	14	12
Coordinadores de recinto	124	124
Coordinadores de mesa	500	500
Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivos para coordinadores electorales	DIGITAL	DIGITAL
Ejercicio práctico de escrutinio para coordinadores de mesa	80	80
Borrador de escrutinio Referéndum y Consulta Popular 2025	80	80
Otros materiales	Planificado	Entregado
Credencial	636	636
Peto	636	636

3.2.3 Tiempo de contratación

Número de coordinadores de recinto contratados	Tiempo de contratación (desde – hasta)
124	09-11-2025 al 17-11-2025
Número de coordinadores de mesa contratados	Tiempo de contratación (desde – hasta)
500	03-11-2025 al 17-11-2025

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 12 de 19

3.2.4 Ejecución de cronograma

Fecha	Nº de capacitadores territoriales	Nº de coordinadores capacitados	Lugar	Tiempo de capacitación
04-11-2025	8	454	Coliseo de deportes Walter Sacco	4 horas
05-11-2025	8	108	Auditorio Ex Predesur y Casa de la Cultura	4 horas
06-11-2025	8	142	Auditorio Ex Predesur y Casa de la Cultura	4 horas
07-11-2025	8	130	Auditorio Ex Predesur y Casa de la Cultura	4 horas
10-11-2025	8	220	Auditorio Ex Predesur y Casa de la Cultura	4 horas
11-11-2025	2	55	Auditorio Ex Predesur y Casa de la Cultura	4 horas
13-11-2025	5	500	Coliseo de deportes Walter Sacco	3 horas

Se debe tomar en cuenta que ciertos grupos de coordinadores se capacitaron de dos a tres jornadas

3.3 Otros actores electorales

3.3.1 Estrategias aplicadas


La capacitación a la Fuerza Pública (Policía Nacional y Militares) se la realizó en sus dependencias institucionales, implementando técnicas expositivas, de acuerdo con el instructivo para los Miembros de las FF.AA. y Policía Nacional.

La metodología aplicada a los talleres destinados a Miembros de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional fue de tipo expositiva e instruccional con la respectiva explicación de sus funciones y prohibiciones durante el proceso electoral, Atención a Personas con discapacidad, Mesa de Atención Preferente (MAP), para lo cual se utilizó las presentaciones en diapositivas y los instructivos digitales para estos actores electorales elaborados por la Dirección Nacional de Capacitación Electoral.

La capacitación al personal involucrado en Voto en Casa y Voto de PPL se lo realizó en forma práctica mediante ejercicios y juego de roles, y de manera teórica con la explicación del contenido de los instructivos para Miembros de Junta Receptora de Voto en Casa y para MJRV de voto PPL.

3.3.2 Recursos

Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivos para Miembros de las Fuerzas Armadas	digital	digital
Instructivos para Miembros de la Policía Nacional	digital	digital
Instructivos para MJRV - Voto PPL	digital	digital

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 13 de 19

Instructivos para MJRV – Voto en casa	digital	digital
Instructivos para Mesa de Atención Preferente	digital	digital
Otros materiales	Planificado	Entregado
Credencial	323	272
Peto	323	272

3.3.3 Ejecución de cronograma

Se ejecutó al 100 % el cronograma de capacitación a Miembros de las Fuerzas Armadas realizado en 7 días en los diferentes repartos coordinados con los responsables de cada brigada.

Se ejecutó al 100 % el cronograma de capacitación a Miembros de la Policía Nacional realizado en los 3 distritos en los días donde se realizaba el “RETEN” con el personal policial, de acuerdo con lo solicitado por el responsable provincial de la Policía Nacional en los diferentes repartos de manera coordinada.

3.3.4 Capacitación para la atención a personas con discapacidad

Como responsable del área de Capacitación y en cumplimiento de lo planificado, el 07 de noviembre de 2025 se dispuso que dos capacitadores territoriales organicen la capacitación a las personas con discapacidad. La actividad se llevó a cabo en el salón de auditorio del MIES, inició a las 9:00 y contó con la participación de otras instituciones como CONADIS y el CNE (capacitación). La capacitación se centró en temas relacionados con los mecanismos de inclusión al voto implementados por el Consejo Nacional Electoral, tales como: la votación asistida, votación preferencial y la votación en la Mesa de Atención Preferente (MAP).

4. Resultados por indicadores

4.1 Miembros de las juntas receptoras del voto

Seleccionados		Notificados		Capacitados	
#	%	#	%	#	%
12005	100 %	11877	98.93 %	11350	94.54 %

Análisis de los resultados obtenidos

Para realizar un análisis de los resultados obtenidos en el proceso de capacitación a los MJRV elegidos para este proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025, se revisó los datos registrados en la tabla y se determinó que **128 MJRV no fueron notificados** del total de 11.877 MJRV, lo que se puede considerar un

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 14 de 19

pequeño margen de error en la notificación. Este número es relativamente pequeño y podría ser fácilmente corregido en futuros procesos mediante mejoras en el sistema o proceso de notificación.

Por lo tanto, podemos concluir que, aunque se logró un **94.54% de MJRV capacitados**, hay un pequeño porcentaje (**5.46%**) que no pudo asistir; sin embargo, la mayoría de MJRV se capacitaron.

No obstante, es importante señalar que factores externos incidieron en el avance del proceso, tales como:

- Dos feriados prolongados, uno en octubre y otro en noviembre (8 días en total), durante los cuales una parte significativa de la ciudadanía se ausentó de sus lugares de residencia.
- Problemas de inseguridad en ciertos cantones y recintos, lo que ha limitado el desplazamiento del personal y la asistencia de los ciudadanos.
- La baja predisposición de algunos sectores institucionales y ciudadanos, quienes han manifestado preferencia por asumir la multa antes que participar en la capacitación.
- Ciertos recursos y logística no fueron efectivos para lograr un mayor porcentaje de capacitación a los MJRV.

A pesar de estas circunstancias, se continuó realizando todas las gestiones necesarias para incrementar el número de capacitados.

4.2 Miembros de las juntas receptoras del voto por grupo focal

Grupo focal	Seleccionados		Notificados		Capacitados	
	#	%	#	%	#	%
Empleados privados	1.306	100 %	1.292	98.93 %	1.224	93.72 %
Servidores públicos	1.398	100 %	1.377	98.50 %	1.311	93.78 %
Estudiantes de colegios	79	100 %	77	97.47 %	73	92.40 %
Estudiantes de universidades	9.152	100 %	9.061	99 %	8.688	94.93 %
Ciudadanos residentes de zonas rurales	51	100 %	51	100 %	42	82.35 %
Padrón	19	100 %	19	100 %	12	63.16 %
TOTAL	12.005	100 %	11.877	98.93 %	11.350	94.54 %

Fuente: Reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral SIMCE

Análisis de los resultados obtenidos

La selección de los MJRV por grupos focales refleja que los ciudadanos residentes de zonas rurales 82.35% y padrón electoral 63.16 %, son las dos tasas más bajas en porcentaje de capacitación. Esto indica una posible indisposición de los ciudadanos de zonas rurales y del padrón por la inseguridad que existe en

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 15 de 19

nuestra provincia o la de comprometerse con los deberes cívicos o el poco interés de participar en procesos electorarios.

4.3 Miembros de las juntas receptoras del voto en casa y voto de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada

Grupo objetivo	Seleccionados		Capacitados	
	#	%	#	%
MJRV – Voto en casa	16	100 %	16	100 %
MJRV – Voto PPL	6	100 %	6	100 %

4.4 Miembros de las juntas receptoras del voto capacitados por modalidad


Modalidad	MJRV Capacitados	
	#	%
Presencial	11.350	94.54 %
Video conferencia	0	0 %
In situ	0	0 %
TOTAL	11.350	94.54 %

Análisis de los resultados obtenidos

En la provincia de El Oro se capacitó a 11.350 MJRV, equivalente al 94,54 % de los 12.005 elegidos como MJRV. Toda la capacitación se realizó de forma presencial, sin uso de videoconferencia ni modalidad in situ. La preferencia por la modalidad presencial responde a que permite una capacitación más directa y práctica, garantiza una comprensión efectiva y uniforme del proceso y facilita el control de manera personalizada. La videoconferencia no se aplicó, debido a posibles limitaciones técnicas como ser que la institución no cuenta con una plataforma o aplicación específica para realizar capacitaciones virtuales, como Zoom u otra herramienta similar. Esto impedía asegurar una capacitación efectiva, estable para todos los MJRV. La modalidad in situ tampoco fue necesaria, ya que la planificación presencial cubrió adecuadamente la demanda provincial. En resumen, El Oro alcanzó una alta cobertura apoyándose exclusivamente en la modalidad presencial, considerada la más eficaz para asegurar la preparación de los MJRV.

4.5 Coordinadores electorales

Grupo objetivo	Contratados		Capacitados	
	#	%	#	%

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 16 de 19

Coordinadores cantonales	12	100 %	12	100 %
Coordinadores de recinto	124	100 %	124	100 %
Coordinadores de mesa	500	100 %	500	100 %
TOTAL	636	100 %	636	100 %

Análisis de los resultados obtenidos

De los 500 coordinadores de mesa, 124 coordinadores de recinto y 12 coordinadores cantonales asignados, se logró capacitar al 100% de los participantes. Este resultado es particularmente destacable porque implica que no hubo exclusiones ni deserciones significativas a lo largo del proceso, lo que refleja un alto grado de compromiso y eficacia organizativa en el diseño e implementación de la capacitación.


4.6 Otros actores electorales

Actores	Planificados		Capacitados	
	#	%	#	%
Fuerzas Armadas	1.381	100 %	1.381	100 %
Policía Nacional	173	100 %	173	100 %
Personal de la Mesa de Atención Preferente	272	100 %	272	100 %

4.7 Actas de escrutinio con inconsistencias

Preguntas o Casilleros	Actas generadas		Actas con inconsistencias numéricas		Actas con inconsistencias por falta de firmas		Actas recontadas	
	#	%	#	%	#	%	#	%
Referéndum Casillero A	1726	100 %	110	6,37%	3	0,17%	58	3,36%
Referéndum Casillero B	1726	100 %	106	6,14%	0	0,00%	61	3,53%
Referéndum Casillero C	1726	100 %	91	5,27%	3	0,17%	52	3,01%
Consulta Popular Casillero D	1726	100 %	106	6,14%	1	0,06%	58	3,36%
TOTAL	6904	100 %	413	5,98%	7	0,10%	229	3,32%

Fuente: Reporte de Estado de Procesamiento-inconsistencias numéricas, sin firma y actas recontadas.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 17 de 19

Análisis de los resultados obtenidos


Las inconsistencias revelan que el mayor porcentaje de los errores se originan por problemas numéricos, mientras que por falta de firmas el porcentaje es bajo. A pesar de los esfuerzos por asegurar la precisión, persisten errores relacionados con la escritura, como posibles equivocaciones al ingresar números completos o la presencia de tachaduras que podrían haber generado confusión o invalidado el acta. Estos detalles señalan la necesidad de seguir reforzando la capacitación en la fase del escrutinio, especialmente en lo que respecta al manejo correcto de los datos numéricos y la claridad en la escritura, con el objetivo de minimizar estos tipos de errores en futuros procesos y asegurar actas sin inconsistencias.

5. Resultados de evaluaciones aplicadas por actor electoral

Actores	Total de actores evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados/total de evaluados
Miembros de las juntas receptoras del voto	2045	19.619	9,59 / 10
Coordinadores de recinto y mesa	447	4.299,34	9,62 / 10
Capacitadores Territoriales	25	225	9,00 / 10
Miembros de las Fuerzas Armadas	3412	32.101	9,41 / 10
Miembros de la Policía Nacional	2403	23.933	9,96 / 10

6. Conclusiones

- Los resultados obtenidos de la capacitación para el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2025” evidencian un desempeño favorable y acorde con los objetivos institucionales. De los 12.005 miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) seleccionados aleatoriamente, se notificó al 98.93 % y se logró capacitar al 94.54 %, cifras que reflejan una amplia cobertura y un adecuado nivel de cumplimiento en los procesos formativos previstos de capacitación (Fuente: SIMCE).
- Asimismo, se garantizó la capacitación integral de los coordinadores de mesa, recinto, así como de los MJRV asignados para el voto de Personas Privadas de la Libertad (PPL) y Voto en Casa, asegurando así la preparación de todos los actores involucrados en modalidades especiales de votación. De igual manera, se capacitó de forma coordinada y eficaz a otros actores electorales, entre ellos miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, mediante una programación estratégica de fechas y horarios que permitieron optimizar los procesos de capacitación.
- Estos resultados permiten concluir que la planificación y ejecución de las actividades de capacitación fueron efectivas, cubrieron oportunamente las necesidades operativas del proceso electoral y


	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 18 de 19

contribuyeron a fortalecer la correcta ejecución de la jornada de sufragio, garantizando su desarrollo con responsabilidad, conocimiento y eficiencia.

7. Recomendaciones

Una vez culminado el Proceso Electoral de “Referéndum y Consulta Popular 2025” es importante destacar que las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Capacitación Electoral fueron acatadas en todo momento, lo que resultó en un desenvolvimiento satisfactorio de todos los actores electorales en este proceso electoral y se recomienda:

- Para futuros procesos de capacitación electoral se sugiere implementar un filtro más riguroso en la selección de los miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV). Esta medida permitiría evitar la designación de personas que, por diversas circunstancias —como discapacidades que dificultan su participación, residencia permanente en el extranjero o ubicación en otras ciudades por motivos laborales o académicos (como recién graduados en formación superior)— no pueden cumplir adecuadamente con las responsabilidades asignadas. Un proceso de selección más preciso contribuirá a optimizar los recursos destinados a la capacitación y garantizará una participación, preparación efectiva y oportuna de todos los actores involucrados.
- Aunque los indicadores de capacitación fueron positivos, es posible fortalecer aún más la cobertura y la calidad de la formación dirigida a los distintos grupos focales. Para ello, resulta necesario aplicar criterios de selección más precisos y minuciosos al momento de designar a los miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV), tanto entre el personal de entidades públicas como entre los jóvenes universitarios. La selección debe considerar una evaluación detallada de sus capacidades, nivel de compromiso y disponibilidad para asumir las responsabilidades inherentes al rol. Mientras que los servidores públicos pueden aportar experiencia y conocimiento institucional, los universitarios representan una opción valiosa por su dinamismo, aunque en algunos casos su disponibilidad puede variar. Por ello, se sugiere que el proceso de selección sea más riguroso y específico, con el fin de asegurar la participación de personas competentes y comprometidas que garanticen un desempeño óptimo de las funciones asignadas como MJRV.
- Se recomienda que, para futuros procesos, se preste mayor atención a la planificación y control del ingreso de los coordinadores de mesa o de recinto. Si bien se logró capacitarlos en su totalidad pese a que muchos fueron incorporados de manera progresiva, esta situación generó ajustes que pudieron afectar la eficiencia del proceso. Por ello, es aconsejable que los ingresos se realicen estrictamente en las fechas establecidas en sus contratos, de manera que se eviten contratiempos y se garantice una inducción más efectiva y oportuna para este grupo de funcionarios, asegurando así una mejor preparación para el cumplimiento de sus responsabilidades durante la jornada electoral. De esta forma los resultados serán óptimos en la aplicación de la capacitación e incluso la inasistencia de los MJRV a sus juntas, reduciendo al mínimo las inconsistencias, ya sean numéricas o de firmas.

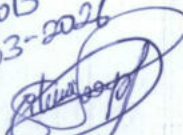
 CNE <small>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</small>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO	
		Fecha de emisión: 26/11/2025	
		Versión: X	Pág.: 19 de 19

- Se recomienda que, para futuros procesos electorarios, se coordinen de manera más eficiente los plazos y procedimientos relacionados con el inicio de la contratación de materiales para la capacitación. La falta de tiempo en el proceso previo casi provocó retrasos en su ejecución. En este sentido, se considera que es necesario y lo óptimo para la eficiencia en la contratación de materiales didácticos de capacitación, que la misma se realice desde Matriz.

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2026-0076-M

Machala, 09 de marzo de 2026

PARA: Ing. Silvia Rosario Loayza Jumbo
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Recibido
09-03-2026


ASUNTO: Atendiendo a solicitud de información requerida y evidencias para proceso de Rendición de Cuentas 2025, Responsables de Unidades Administrativas, Áreas, Procesos y/o actividades-Capacitación.

De mi consideración:

Con base en lo dispuesto por la autoridad de la Institución Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo-Director del CNE EL ORO, mediante Memorando Nro. CNE-DPDEO-2026-0183-M Machala, 29 de enero de 2026, Informa designación para conformar el equipo de Rendición de Cuentas periodo Fiscal 2025 (Pendiente Recepción de Resolución y Cronograma).

Visto Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2026-0071-M, con fecha de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito por la Ing. Silvia Loayza Jumbo-Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas período Fiscal 2025, informa y Solicita información requerida y evidencias para proceso de Rendición de Cuentas 2025, Responsables de unidades Administrativas, Áreas, Procesos y/o actividades.

Conforme a lo expuesto y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28-01-2026, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y acorde al cronograma de las fases de trabajo para la elaboración deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, con la Metodología de Trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas del período 2025, aprobada en la primera reunión del 23 de febrero de 2026, mediante Acta de Reunión Nro. 001, con los Acuerdos y Compromisos establecidos.

Por lo antes expuesto, en cumplimiento a las actividades realizadas en el área de Capacitación y referentes a la información solicitada se adjunta toda la información y evidencias que avalan la Gestión realizada en el periodo año 2025.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



ROGELIO JHONATAN
GALARZA ROMERO

Memorando Nro. CNE-UTPEEO-2026-0076-M

Machala, 09 de marzo de 2026

Ing. Rogelio Jhonatan Galarza Romero
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Referencias:

- CNE-UTPEEO-2026-0071-M

Anexos:

- FORMULARIO DE RENDICION DE CUENTAS 2025.xlsx
- MATRIZ DE CAPACITACION RENDICION DE CUENTAS AÑO 2025-AÑO 2026.xls
- EVIDENCIAS MATRIZ ELECCIONES GENERALES-SEGUNDA VUELTA-2025.docx
- EVIDENCIAS MATRIZ REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025.docx

Copia:

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

NUT: CNE-2026-25189

